



APORTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA VIOLENCIA

APORTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA VIOLENCIA



**Centro Nacional
de Memoria Histórica**

APORTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA VIOLENCIA

Director General Centro Nacional de Memoria Histórica

Gonzalo Sánchez Gómez

Coordinadora

Martha Nubia Bello Albarracín

Profesora asociada

Universidad Nacional de Colombia

Investigadores e investigadoras

Camila Orjuela Villanueva

Lina María Díaz Melo

Ronald Villamil Carvajal

Investigadores asistentes

Mónica Márquez Ramírez

CONSEJO DIRECTIVO

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Presidente

Gabriel Vallejo

Director Departamento para la Prosperidad Social

Mariana Garcés

Ministra de Cultura

Maria Fernanda Campo Saavedra

Ministra de Educación Nacional

Alfonso Gómez Méndez

Ministro de Justicia y del Derecho

Paula Gaviria Betancur

Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

Félix Tomás Bata Jiménez

Blanca Berta Rodríguez Peña

Representantes de víctimas

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez

Director General

Andrés Fernando Suárez, María Emma Wills Obregón, Patricia Linares Prieto, Paula Andrea Ila, Luz Amanda Granados Urrea, Doris Yolanda Ramos Vega, César Augusto Rincón Vicente

Asesores de Dirección

DIRECTORES TÉCNICOS

Martha Angélica Barrantes Reyes

Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

Álvaro Villarraga Sarmiento

Dirección Acuerdos de la Verdad

Ana Margoth Guerrero de Otero

Dirección de Archivo de Derechos Humanos

Juan Carlos Posada González

Dirección de Museo de la Memoria

Sonia Stella Romero Torres

Dirección Administrativa y Financiera

Adriana Correa Mazuera

Coordinación Equipo de Comunicaciones

La presente publicación y/o investigación fue exclusivamente financiada y realizada por el CNMH.

APORTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA VIOLENCIA

ISBN: 978-958-58524-0-2

Primera edición: junio de 2014

Número de páginas: 104
Formato: 20 x 26 cm

Coordinación editorial:
Tatiana Peláez Acevedo

Corrección de estilo:
Ana Cecilia Calle

Diseño, diagramación e ilustración:
Andrea Leal Villarreal
Ignacio Neuta Espinoza

Ilustración portada:
Heidy González

Fotografías:

Internas: © archivo El Tiempo, María Luisa Moreno y Centro Nacional de Memoria Histórica.

Impresión:

Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 6 N° 35 – 29
PBX: (571) 796 5060
comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia . Bogotá: CNMH, 2014.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Bello Albarracín, Martha Nubia

Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia / Martha Nubia Bello Albarracín ; fotografía María Luisa Moreno. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014.

104 páginas : ilustraciones, fotos ; 26 cm. -- (Colección cartillas)

ISBN 978-958-58524-0-2

1. Violencia 2. Víctimas del conflicto armado 3. Desplazados por la violencia - Monitoreo - Metodología 4. Daños morales 5. Verdad, justicia y reparación 6. Memoria colectiva I. Moreno, María Luisa, 1945- , fotógrafo II. Tít. III. Serie.

303.6 cd 21 ed.

A1451235

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 6

I. ¿QUÉ ES EL DAÑO? ¿CÓMO IDENTIFICARLO Y VALORARLO?9

II. RELACIÓN ENTRE LOS DAÑOS Y LAS VIOLACIONES A LOS DD.HH. Y AL DIH15

Daños materiales e inmateriales..... 17

III. DIMENSIONES DEL DAÑO.....21

La dimensión individual y colectiva22

La dimensión familiar del daño25

La dimensión diferencial de los daños..... 26

IV. TIPOLOGÍA DE DAÑOS DESDE LA PERSPECTIVA DE MEMORIA HISTÓRICA 29

Los daños morales..... 30

Los daños psíquicos y emocionales.....33

Los daños físicos o daños sobre el cuerpo 36

Los daños socioculturales 36

Los daños materiales y ambientales y su dimensión simbólica 40

Los daños políticos43

Los daños al proyecto de vida44

V. ¿QUÉ ELEMENTOS DEBEMOS TENER EN CUENTA EN LOS PROCESOS ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS DAÑOS? 49

La larga duración, la cronicidad y la continuidad del conflicto armado

interno 50

¿Quién causa la victimización? 51

La heterogeneidad de las víctimas52

La complejidad del conflicto armado interno53

VI. PROPUESTA DE RUTA PARA IDENTIFICAR LOS DAÑOS57

A. El reconocimiento del contexto..... 59

Características geográficas y ambientales60

Características demográficas y socioculturales60

Características económicas y productivas.....60

Características políticas y organizativas.....61

Dinámicas de la violencia sociopolítica en la región61

Tipo de victimización particular padecida.....61

Situación de las víctimas en la región.....62

B. Identificación de una red de interlocución y apoyo 62

C. Encuentros con la comunidad: construcción de acuerdos básicos	63
Nuestro camino	64
D. Identificación y valoración de los daños	65
Situar los daños en un marco de comprensión más amplio	65
Mapa del territorio	65
Línea del tiempo	67
Herramientas para identificar e inventariar los daños	68
Matriz para la identificación y tipologización del daño	69
Colchas de memorias	79
Inventario de daños	80
La flor de las condiciones de vida	85
Sistematizar la información recolectada	86
Socializar, retroalimentar y concertar la información sistematizada	86
Consideraciones finales	86

ANEXOS..... 89

Anexo 1. Herramientas metodológi- cas de apoyo	90
Anexo 2. Entrevistas a profundidad y grupos focales	93

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 97

PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio de reconstrucción de memoria histórica adelantado por el CNMH con diversas comunidades afectadas por el conflicto armado en distintas regiones del país, las víctimas se refirieron frecuentemente a las pérdidas y los daños causados por efecto de los actos violentos y de las situaciones que debieron afrontar una vez estos ocurrieron. La memoria no solo ubicó los hechos violentos, no solo reconstruyó las acciones de los armados y los contextos en que estos las ejecutaron, sino que también evocó el sufrimiento, los padecimientos, las transformaciones abruptas y los cambios indeseados. Ello dio lugar a un listado complejo y extenso, que constituye el inventario de daños sobre los cuales las víctimas demandan acciones de reparación.

Los ejercicios de memoria son escenarios donde, además de contar lo sucedido, las víctimas procesan sus experiencias, encuentran respuestas y otorgan sentidos a sus vivencias. En el ejercicio colectivo de recordar, de relacionar hechos y situaciones, de complementar versiones o incluso de contradecirlas, las víctimas identifican lo que la guerra ha provocado en sus vidas, atendiendo no solamente a nombrar aquello que se define como derechos vulnerados o haberes perdidos, sino relaciones trastocadas, espacios arrebatados, afectos quebrantados, comportamientos y emociones afectadas, proyectos truncados.

El listado de pérdidas y de cambios enunciados por las víctimas permite develar los

múltiples impactos de la violencia sobre sus vidas. También posibilita construir una serie de tipologías para definir, organizar y caracterizar los daños, facilitando que las personas y las comunidades determinen el tipo de acciones que pueden desplegar para reparar y reconstruir sus vidas, pero sobre todo que formulen sus demandas de reparación.

La identificación de los daños es una tarea que no solo contribuye a que las víctimas procesen y comprendan su experiencia, sino que además ayuda a que la sociedad y el Estado entiendan y dimensionen lo que significa y cuesta reparar en el sentido amplio y complejo del término.

Este documento está organizado en seis partes. En primer lugar se precisa la noción “daño” desde la perspectiva jurídica, haciendo énfasis en la lesión a la dignidad y la vulneración de derechos fundamentales a sujetos o colectividades. Para complementar la perspectiva jurídica se señala una serie de aspectos a tener en cuenta en los procesos de valoración integral del daño, con lo cual se amplía el horizonte de análisis sobre las múltiples afectaciones que la violencia provoca.

En la segunda parte se explora la relación de los daños y las violaciones a los DDHH y al DIH. Los daños se entienden, entonces, como resultado de la infracción de la normativa, y en consecuencia atribuye a las

víctimas el derecho a demandar acciones reparativas. Asimismo, se presenta la clasificación de daños de la CIDH y la Corte Constitucional Colombiana con el fin de especificar la relación entre daños y normatividad internacional.

En la tercera parte se analizan los daños teniendo en cuenta su expresión individual, colectiva y familiar. Se busca hacer precisiones conceptuales y analizar el impacto y transformación que genera la violencia en cada una de estas dimensiones. En este apartado también, se hace referencia a la dimensión diferencial del daño vinculado con el género, la edad y la pertenencia étnica de las víctimas.

La cuarta parte del texto presenta la tipología de daños desde la perspectiva de memoria histórica. La tipificación plantea los daños morales, psíquicos, emocionales, físicos, socioculturales, ambientales, materiales, políticos, y daños al proyecto de vida. Esta propuesta posibilita abordar y analizar las consecuencias inmateriales e incuantificables de la guerra.

Finalmente se exponen algunas características y particularidades del conflicto armado colombiano a fin de tener en cuenta la forma en que este complejiza tanto los daños como su valoración. Posteriormente se propone una ruta metodológica y una serie de instrumentos orientados a realizar procesos participativos que permitan la identi-

ficación de los daños. Se presentan, a modo de ejemplo, técnicas de acopio y organización de información, así como propuestas de métodos de trabajo grupal.

Este texto es una guía orientada a brindar comprensiones y rutas metodológicas para acompañar el ejercicio de identificar y analizar los daños. Sugiere una serie de técnicas que bien pueden ser ajustadas y complementadas para las particularidades de cada proceso. Es un aporte del CNMH a esta necesaria tarea de reflexionar sobre los costos que causa la guerra y de buscar rutas hacia la reparación.



I.
¿QUÉ ES EL DAÑO?
¿CÓMO IDENTIFICARLO Y
VALORARLO?

¿QUÉ ES EL DAÑO? ¿CÓMO IDENTIFICARLO Y VALORARLO?

En el marco del conflicto armado colombiano han sido victimizadas miles de personas. Estas no son víctimas de delitos comunes, sino según el relator especial de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, Sr. Doudou Thiam, son víctimas de prácticas criminales caracterizadas, entre otras, por su crueldad, brutalidad y desprecio al dolor ajeno, por el envilecimiento de la dignidad y la destrucción de la cultura humana.¹

Son crímenes que, además, no son aislados, ni fortuitos y que son practicados con la *intención explícita* de destruir o desterrar vidas, ideales y valores humanos que se oponen a determinados propósitos de control y dominación: crímenes que causan terror y sufrimientos intensos de manera deliberada.

Son víctimas a quienes se les ha lesionado su dignidad y sus derechos fundamentales, siendo esta una consideración importante para comprender la naturaleza y dimensión del daño, pues significa que se les ha impedido vivir como quieren, vivir bien y vivir sin humillaciones, tres condiciones

que, a juicio de la Corte Constitucional, concretan la vida digna.²

Por otro lado, es posible afirmar que el daño se produce porque los actos violentos causan pérdidas sensibles y abruptas y deterioran o destruyen las redes de apoyo de las víctimas. Con ello afectan de manera negativa la estabilidad, la seguridad y la capacidad para que las personas puedan decidir e incidir sobre sus vidas individual y colectivamente de acuerdo con su vocación, sus metas y aspiraciones.

En este sentido, y para nuestro contexto, el daño puede definirse como el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o de una colectividad. Estas acciones causan sufrimiento a las víctimas y afectan todas las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva.

La palabra ‘daño’ proviene del latín *damnum*, que significa causar “perjuicio, menoscabo,

1 Doudou Thiam, IV Informe del Relator Especial, Sr. Doudou Thiam, para el Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad, Documento A/CN.4/398* del 11 de marzo de 1986, N° 31, p. 6, citado en Javier Giraldo, “Humanos que sufren y humanidad lesionada. El Crimen de Lesa Humanidad. Aspectos filosófico-jurídicos”, consultado el 30 de julio de 2013, http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Crimen_de_Lesa_Humanidad_-_Aspectos_filosofico_juridicos.pdf

2 Corte Constitucional de la República de Colombia, “Sentencia de Tutela 881 del 17 de octubre del 2002”, I. La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). II. La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y III. La dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones).

molestia o dolor.³ En el ámbito jurídico, se define como “la lesión de un derecho ajeno, consistente en el padecimiento moral y en la merma patrimonial sufrida por la víctima”⁴. La existencia de un daño constituye una fuente de obligación para los responsables y por ende, surge para la víctima, “el derecho a que se le reparen todas las consecuencias nocivas derivadas del perjuicio; y correlativamente, el responsable tendrá a su cargo la obligación de reparar el perjuicio”⁵. Es importante aquí, anotar la diferencia que se establece entre ‘daño’ y ‘perjuicio’: el daño causa el perjuicio, y la reparación integral busca compensar el perjuicio con el fin de resarcir el daño.

Ahora bien, el daño se reconoce especialmente por las afectaciones económicas o materiales que causa, dado que éstas resultan más visibles y concretas. También y especialmente en el ámbito jurídico, suele valorarse en relación con los impactos que el hecho provoca, tales como: lesiones, discapacidades físicas o las consideradas enfermedades mentales (traumas, lesiones psíquicas, trastornos emocionales). Sin embargo, esta mirada resulta limitada, pues excluye factores determinantes para comprender el complejo impacto de los hechos violentos sobre la vida de las víctimas

y de sus comunidades. Así, en el propósito de realizar un análisis más integral, cuando interrogamos por el daño tendríamos que preguntar de qué manera se alteró y afectó el proyecto de vida de las personas, comunidades y organizaciones; qué menoscabó sus posibilidades de vivir como sujetos libres, dignos, autónomos y con derechos. En este sentido, Fernando Díaz, especialista en Derecho Penal y Ciencias Forenses, plantea la importancia de que un peritaje muestre:

[...] el daño producido en la esfera relacionada con el disfrute de la vida, con el significado de la vida, y con el deterioro producido desde la perspectiva de un proyecto de vida sustentado en una existencia digna. [...] El hombre se hace en la cotidianidad, en el diario vivir, en el día a día; y es en ese diario vivir que el hombre construye su sueño, su idea de vivir, y donde construye el sentido de su existencia como sujeto posible de realización. Esta es la dimensión que se hace indispensable valorar para mostrar el grado de sufrimiento padecido.⁶

En consecuencia, son múltiples los factores que deben considerarse a la hora de comprender y evaluar el daño que la violencia causa sobre un ser humano, pues cada persona es un ser particular, con realidades objetivas y subjetivas específicas. En este sentido, resulta útil señalar que el daño no es un asunto que pueda:

3 Véase, Real Academia de la Lengua Española, *Diccionariodelalenguaespañola* (22.ªed.), consultado el 22 de julio del 2013, <http://www.rae.es/rae.html>

4 Fernando Hinestrosa, *Tratado de las obligaciones. Concepto, estructura y vicisitudes* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000), 94.

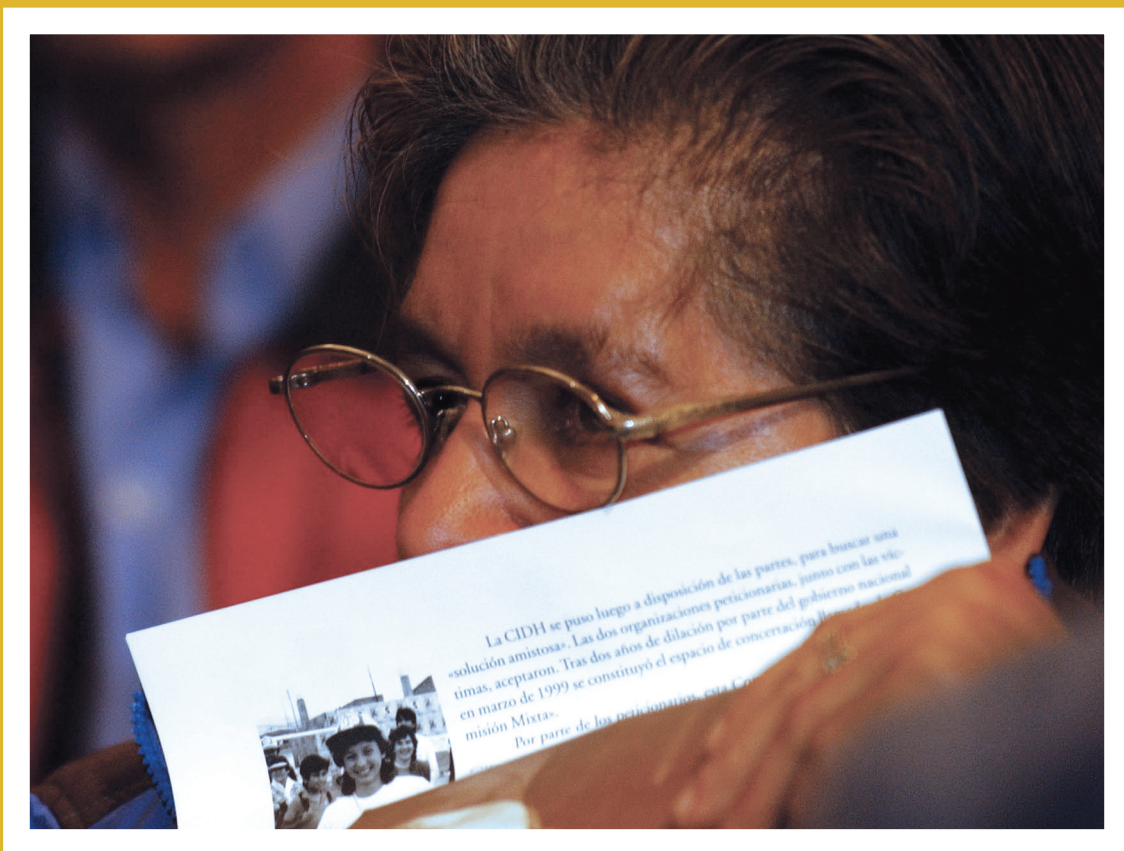
5 Diego González, Jorge Fernando Perdomo y Cielo Mariño, *Reparación judicial, principio de oportunidad e infancia en la Ley de Justicia y Paz*, (Bogotá: GTZ, 2009), 15.

6 Fernando Díaz Colorado, “Peritaje forense en delitos de lesa humanidad”, *Revista Psicología Científica* 9 10 (2007), consultado el 24 de julio del 2013, <http://www.psicologiacientifica.com/peritaje-forense-delitos>

1. Determinarse *a priori*, independientemente de la valoración integral de la persona, el grupo, la comunidad o la organización que lo padece, es decir, sin considerar sus características sociales, culturales, su contexto político y económico.
2. Generalizarse a partir de un caso para extrapolarlo a otro tipo de experiencias y/o contextos. Como explica Díaz, “las generalizaciones o universalizaciones no tienen cabida, dado que un hecho que puede resultar catastrófico para una persona, no tiene ningún valor para otra y viceversa. Esta situación corrobora la particular dignidad del ser humano, que se sustenta en que cada uno, por ser libre, tiene una propia identidad, lo que hace que sobre una base de igualdad del género humano, cada persona esté dotada de una especial personalidad, de una particular sensibilidad para vivenciar valores”⁷.
3. Identificarse única y exclusivamente desde diagnósticos médicos y psiquiátricos. El daño moral, por ejemplo, supone “un sufrimiento subjetivo que no necesariamente se expresa a través de síntomas o de cualquier otra alteración psicopatológica”. Por lo tanto, “el daño moral configura una categoría ajena a los métodos y posibilidades de la psicología, debiéndosele inscribir en el amplio campo de una teoría de los valores”⁸.

7 José Milmaiene, “El daño psíquico”, en *Los nuevos daños* (Buenos Aires: Hammurabi, 1995), 71.

8 José Milmaiene, “El daño psíquico”, 71.



Reunión del aniversario No. 20 en memoria de las víctimas y familiares de la Unión Patriótica. Bogotá, Cundinamarca, 2005. Fotografía: John Wilson Vizcaíno / Archivo EL TIEMPO. ©

II. RELACIÓN ENTRE LOS DAÑOS Y LAS VIOLACIONES A LOS DD.HH. Y AL DIH

Daños materiales e inmateriales

RELACIÓN ENTRE LOS DAÑOS Y LAS VIOLACIONES A LOS DD.HH. Y AL DIH

Dado que los daños e impactos se relacionan o son consecuencia de violaciones a los DD.HH. y al DIH, es importante que a las víctimas se les reconozcan los derechos que les han sido vulnerados. En otras palabras, el daño puede concebirse y valorarse a partir (aunque no exclusivamente) de la identificación de cada uno de los derechos vulnerados, lo cual a su vez permite establecer una perspectiva de reparación basada en la restitución y garantía para el ejercicio de los derechos.

En materia del derecho a la reparación integral de las víctimas de violaciones a los DD. HH. y al DIH, los principios internacionales⁹ hacen referencia expresa, entre

otros, a daños como las lesiones físicas o mentales, el sufrimiento emocional, la pérdida económica, la vulneración de los derechos fundamentales. Estos daños son consecuencia de acciones u omisiones que constituyen una violación manifiesta de las normas internacionales de Derechos Humanos, o una violación grave al DIH.

A continuación se expone la clasificación de los daños¹⁰ a partir de la diferenciación formulada en algunos estándares en materia del derecho a la reparación integral para las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, según decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte Constitucional de Colombia.

9 Entre ellos se encuentran los “Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”, Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985, consultado el 23 de febrero de 2014, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/delitos.htm>; “La administración de la justicia y los derechos humanos de los detenidos. La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos). Informe final elaborado y revisado por M. Joinet en aplicación de la decisión 1996/119 de la subcomisión”, de la Organización de las Naciones Unidas, consultado el 23 de febrero del 2014, <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>; “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, aprobado por la Asamblea General de la ONU en el 2005, consultado el 23 de febrero del 2014, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>; “Restitución de viviendas y de patrimonio con motivo del regreso de los refugiados

y desplazados internos”, ACNUR, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, consultado el 23 de febrero del 2014 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1616.pdf?view=1>; “Principios rectores del desplazamiento forzado”, Informe del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el tema de los Desplazamientos Internos de Personas, Sr. Francis Deng, del 11 de febrero de 1998, consultado el 23 de febrero del 2014, http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/principios_rectores_desplazamientos_internos.html.

10 Esta clasificación retoma la propuesta de la cartilla *El derecho a la reparación integral de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia*, de Carmen Andrea Becerra. *El derecho a la reparación integral de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia*, N.º 5 de la colección *Experiencias de las comunidades en defensa del territorio y contra el despojo* (Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos-ILSA, 2012).

Daños materiales e inmateriales



Los habitantes de Toribio (Cauca) son bombardeados por las FARC por apoyar al alcalde y protestar contra la violencia. Toribio, Cauca, 2002. Fotografía: Inaldo Pérez / Archivo EL TIEMPO. ©

Los daños materiales o patrimoniales hacen referencia a la pérdida o disminución del patrimonio o los bienes de una persona. La CIDH ha reconocido en algunas de sus decisiones el daño patrimonial familiar, que consiste en la disminución de los bienes ocasionada por la violación a los DD.HH de la víctima y sus familiares. Entre estos daños se cuentan los desórdenes psicológicos o físicos padecidos por los familiares de la víctima, o la disminución del patrimonio económico de la familia.

El daño material o patrimonial comprende los siguientes aspectos: lucro cesante, daño emergente, y costas y gastos.¹¹ Se entiende por

11 Julio José Rojas Báez, *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparaciones y los criterios del proyecto de artículos sobre responsabilidad del estado por hechos*

el lucro cesante —o la pérdida de ingresos— el monto de ingresos que la víctima dejó de percibir como resultado del daño ocasionado por una violación a sus derechos.¹²

El *daño emergente* abarca la pérdida misma de los bienes patrimoniales, así como los gastos que la víctima ha sufragado como consecuencia de la violación de sus derechos: los gastos destinados a los servicios médicos, de abogado, gastos funerarios, por ejemplo. Este daño también comprende los bienes perdidos, su deterioro o la disminución de su valor. El Consejo de Estado define el daño emergente como:

[...] aquellos gastos necesarios para conjurar los resultados del perjuicio que se ha sufrido, y, como consecuencia, se manifiesta en una pérdida patrimonial. A su vez, esta clase de perjuicio se clasifica en presente y futuro. Será presente cuando la víctima haya erogado o extraído de su patrimonio un determinado bien antes de la expedición de la sentencia. Será futuro siempre que la conjuración de los efectos amerite gastos con posteridad a tal fecha.¹³

internacionalmente ilícitos, consultado el 29 de marzo del 2014, <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22050.pdf>, 107

12 Diego González, Jorge Fernando Perdomo y Cielo Mariño, *Reparación judicial, principio de oportunidad e infancia en la Ley de Justicia y Paz*, (Bogotá: GTZ, 2009), 24.

13 Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencias del 4 de diciembre de 2006 y 30 de agosto y 8 de marzo de 2007 citado en Diego González, Jorge Fernando Perdomo y Cielo Mariño, *Reparación judicial, principio de oportunidad e infancia en la Ley de Justicia y Paz*, (Bogotá: GTZ, 2009), 23.

Por su parte, las *costas y gastos* tienen que ver con los recursos que han sido invertidos en los procesos judiciales a nivel nacional e internacional.

Los *daños inmatrimiales* se encuentran relacionados con la dimensión humana de las víctimas. Estos se diferencian según se trate de daños morales, daños físicos o biológicos y daños al proyecto de vida.

Los *daños morales* son aquellos que causan sufrimiento en la esfera psicológica y moral de las víctimas, sus familiares o personas cercanas. Los *daños físicos o biológicos* afectan la vida e integridad personal de la víctima, de sus familiares o la de las personas que, sin ser familiares de las víctimas, tienen una relación cercana con ellas y les han brindado apoyo y ayuda.

El *daño al proyecto de vida* se refiere al perjuicio de los hechos violentos sobre la realización integral de la persona afectada. Dado que, de acuerdo con su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones, la víctima se había fijado razonablemente determinadas expectativas y estaba en condición de acceder a ellas hasta que dicho proceso fue truncado.

Para la CIDH, el daño al proyecto de vida implica la pérdida o el grave menoscabo, de manera parcial o totalmente irreparable, de oportunidades para el desarrollo personal que experimenta la persona por factores que le son ajenos, que son impuestos en forma injusta y arbitraria. En muchas ocasiones, estas situaciones implican la violación de normas vigentes y la ruptura de la con-

fianza que la víctima pudo haber depositado en órganos del poder público que estaban obligados a protegerla y brindarle seguridad para que ejerciera sus derechos y satisficiera sus legítimos intereses. En este contexto, para poder precisar el contenido de las políticas públicas de reparación integral, que tengan en cuenta condiciones mínimas para la exigibilidad y garantía de estos derechos, es necesario identificar y valorar de manera integral los diferentes tipos de daño causados a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, así como reconocer y validar los derechos vulnerados.

En este orden de ideas, los actuales procesos de reparación a víctimas que se vienen implementando en Colombia, tanto por vía judicial como administrativa, requieren profundizar mucho más el enfoque de daño para que se fortalezca la relación entre formas de victimización – tipos de afectación – derechos vulnerados con las consecuentes medidas de reparación integral. De manera particular, las medidas de satisfacción y/o los planes de reparación colectiva deben responder al proceso previo de identificación y caracterización de daño, para de esta manera contrarrestar que dichas medidas o planes se confundan o equiparen con acciones en perspectiva de garantía de derechos por parte del Estado.



Se cumplen diez años de la masacre que realizó las FARC en la iglesia católica de Bellavista donde murieron 79 civiles, la mayoría de ellos niños y mujeres. Bojayá, Chocó, 2012. Fotografía: Héctor Fabio Zamora / Archivo EL TIEMPO. ©

III.

DIMENSIONES DEL DAÑO

La dimensión individual y colectiva

La dimensión familiar del daño

La dimensión diferencial de los daños

III. DIMENSIONES DEL DAÑO

La violencia afecta los diferentes espacios en que transcurren las relaciones de las personas y en donde se configuran sus maneras de ser, de hacer y de estar en el mundo. Así, el daño, no solo afecta las dimensiones subjetivas e individuales de la víctima, sino que tiene expresiones familiares y colectivas. Individuos, familias y comunidades son “sujetos de daño y de reparación” en tanto en cada una de estas dimensiones, por demás, en estrecha interacción, se producen alteraciones y lesiones que causan transformaciones en la vida de las personas.

La dimensión individual y colectiva



Para identificar el daño en los distintos ámbitos debe precisarse el concepto de víctima. En este sentido el Código de procedimiento penal colombiano entiende a las víctimas como “las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño directo como consecuencia del injusto”¹⁴. Al decir del juez Sergio García Ramírez, una noción más amplia de víctima incluiría tanto “al mismo ofendido como cualesquiera otras personas que sufren —pero no a título de sujeto pasivo del ilícito— las consecuencias dañosas generadas por el delito: así los familiares o dependencias económicas de ambos sujetos, activo y pasivo”¹⁵.

En este contexto, los *daños individuales* son aquellos causados a la víctima, a sus familiares o personas cercanas. Se refieren a las afectaciones que la violencia produce en términos materiales e inmateriales, daños a la moral, el buen nombre, al proyecto de vida, las lesiones físicas, emocionales y mentales. De este modo, “el reconocimiento del daño debe [...] entender los

14 Congreso de la República de Colombia, Artículo 132 de la Ley 906 de 2004 del Código de Procedimiento Penal.

15 Gabriela González Gómez, y María de Lourdes González-Chávez “La teoría criminalística en la individualización de la pena”, *Revista de epistemología de Ciencias sociales* (2007): 191-204, consultado el 29 de marzo de 2014, <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/25927/27240>

significados subjetivos que las víctimas han atribuido a lo perdido durante la guerra”.¹⁶

Los daños colectivos son aquellos ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que se han configurado como sujetos colectivos, es decir que comparten una identidad colectiva¹⁷. El daño entonces concierne a la forma en que la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, impactaron su identidad y proyecto colectivo, y cómo perjudicaron la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la comunidad o grupo social.

En los ejercicios de identificación del daño es importante tener clara la diferencia entre los daños plurales y los daños colectivos. Los primeros hacen referencia a la afectación, debido al mismo acto violento, a múltiples personas. El daño colectivo, por su parte, guarda relación con la lesión de un derecho (derecho a la paz, al medio

ambiente, a la salud, a la educación), un bien (una escuela, un puente, un bien cultural, una iglesia) o un interés colectivo (el conjunto de saberes y costumbres tradicionales).

Cabe resaltar que los daños individuales y colectivos pueden coexistir, así como los distintos tipos de daño pueden tener lugar en la experiencia de una misma persona. Los Decretos reglamentarios de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras¹⁸ definen con precisión este carácter dual del daño colectivo, es decir, la identificación del sujeto colectivo y la dimensión particular del daño asociada a los impactos generados:

Se consideran víctimas a los pueblos y comunidades indígenas [Rom y afrodescendientes] como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados que hayan sufrido daños como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos, derechos fundamentales y colectivos, crímenes de lesa humanidad o infracciones al derecho internacional humanitario por hechos ocurridos a partir del 10 de enero de 1985 y que guarden relación con factores subyacentes y vinculados al conflicto armado interno.¹⁹

16 Olga Rebolledo, y Lina Rondón, “Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación”, *Revista de Estudios Sociales* 36 (2010): 40-50, consultado el 23 de febrero del 2014, <http://res.uniandes.edu.co/view.php/648/view.php>

17 “La identidad colectiva de estos sujetos puede ser delimitada a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o puede estar determinada en razón a la cultura, el territorio y un propósito en común. Otros elementos que permiten definir la identidad colectiva son: la certeza compartida de pertenencia real a una red social, organización, comunidad o grupo que pueda distinguirse en el espacio, el tiempo o mediante la enumeración de sus integrantes, toda vez que haya permanecido en el tiempo mediante procesos de enseñanza, mecanismos de aprendizaje, reglas compartidas y lazos de compromiso y confianza”. Olga Rebolledo y Lina Rondón, “Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial”, 44.

18 Presidencia de la República, Decreto-Ley 4634 del 9 de diciembre del 2011, “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano”, consultado el 30 de julio del 2013, <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463309122011.pdf>

19 Presidencia de la República, Decreto-Ley 4633 del 9 de diciembre del 2011, Artículo 3.

Se entiende que se produce un daño colectivo cuando la acción viola los derechos y bienes de las Comunidades como sujetos étnicos colectivos en los términos del artículo 3.º del presente Decreto. También se produce un daño colectivo cuando se vulneran masiva y sistemáticamente los derechos individuales de los miembros de la colectividad. La naturaleza colectiva del daño se verifica con independencia de la cantidad de personas individualmente afectadas, aunque este se presume cuando hay una violación masiva y sistemática de derechos individuales de los miembros de una Comunidad por el hecho de ser parte de la misma.²⁰

Con base en lo anteriormente descrito, los casos de daño colectivo son los reconocidos para las comunidades que habitan áreas geográficas específicas y son objeto de intimidación, amenaza o exterminio sistemático. También aquellos que padecen la destrucción deliberada de sus sistemas productivos y socioculturales, o las comunidades obligadas a desplazarse forzosamente y a abandonar sus lazos y territorios, que no solo son fuente de sustento, sino de identidad. Igualmente, se puede identificar un ejemplo de daño colectivo en las organizaciones sociales y políticas víctimas de repertorios de violencia que buscan impedir, exterminar, silenciar, estigmatizar o castigar sus ideologías y los propósitos de sus acciones y luchas.

Las violaciones masivas o sistemáticas de los derechos también pueden afectar los

medios de subsistencia, dismantelar organizaciones o destruir la confianza cívica y anímica entre los miembros de la comunidad. El impacto de estas violaciones adquiere diversas formas e implica grados de sufrimiento distintivos, que son padecidos en diversos grados por las víctimas individuales y las comunidades enteras.

En este orden de ideas, los derechos o intereses colectivos objetos de posible vulneración son: el goce de un ambiente sano; la moralidad administrativa; la existencia del equilibrio ecológico; el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales; la conservación de las especies animales y vegetales; y la protección de áreas de especial importancia ecológica; los intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente; el goce del espacio público; la utilización y defensa de los bienes de uso público; el patrimonio público; el patrimonio cultural de la Nación; la seguridad y salubridad públicas; la libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares; la prohibición para la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios; y por último, los definidos como tales en la Constitución, las leyes ordinarias y los tratados de Derecho Internacional celebrados por Colombia.

Es importante resaltar que la clasificación de daños individuales y colectivos se en-

²⁰ Presidencia de la República, Decreto-Ley 4635 del 9 de diciembre de 2011, Artículo 6.

cuenta en los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones” de la Organización de Naciones Unidas.²¹

La dimensión familiar del daño



Las relaciones entre los miembros de la familia y de ésta con su entorno, también son impactadas por efecto de la violencia. En términos funcionales, la guerra promueve cambios en los roles y tareas que tradicionalmente desempeñan hombres y mujeres, también supone alteraciones en la composición y tamaño de la familia, y en la mane-

ra en que se entablan relaciones y se comunican los miembros de esta.

Por efecto de la violencia los roles que se desempeñan dentro de las familias cambian abruptamente. Cuando se presentan situaciones de viudez, hombres y mujeres asumen sobrecargas psicológicas y económicas en medio del dolor y la desolación; los huérfanos y huérfanas ven disminuidas o impedidas sus fuentes de protección y respaldo. Numerosas familias son desintegradas y muchas otras aguardan en total incertidumbre el regreso o alguna noticia sobre el paradero de sus seres queridos; esto produce transformaciones que causan sufrimiento emocional y aumentan las posibilidades de crisis y rupturas dentro de las familias.

Asimismo, las familias, especialmente cuando se han visto obligadas a desplazarse, se exponen a nuevos referentes culturales, sociales y religiosos, que cuestionan sus pautas de socialización y que introducen inesperadas fuentes de tensión y de conflicto. Estos cambios y el despliegue de modalidades de violencia hacia las familias y sus miembros, causan daños que lesionan el funcionamiento de las relaciones familiares.

21 Organización de Naciones Unidas, “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, consultado el 24 de julio del 2013, <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/reparacion.html>

La dimensión diferencial de los daños



Taller con jóvenes de El Placer. Putumayo, agosto de 2011. Fotografía: María Luisa Moreno ©

Los daños, tanto en su dimensión individual como colectiva, deben contemplar las características que diferencian a las personas, grupos y comunidades de otros. El enfoque diferencial es fundamental para la comprensión de los sentidos que se atribuyen a la violencia y las percepciones respecto a los daños de acuerdo con el género, la edad y la pertenencia étnica de las víctimas.

Los niños y las niñas han experimentado la violencia de manera dramática y cruda. Han observado hechos atroces como el asesinato y la tortura de sus padres, madres, familiares y vecinos, o la quema y destrucción de sus hogares, enseres, animales queridos y objetos personales. Muchos de ellos han sido víctimas directas: han sido asesinados, tienen marcas permanentes

en sus cuerpos debido a la amputación de miembros por efecto de las minas antipersonal; o han sufrido abuso sexual, tortura, reclutamiento ilícito y entrenamiento para la guerra por parte de los grupos armados. En otros casos, fueron raptados y raptadas por los grupos armados y, en ocasiones, entregados en crianza a las familias de sus captores, arrancándolos de sus familias y comunidades. Miles de los niños y niñas víctimas del conflicto sobreviven y huyen de la guerra en condición de desplazamiento forzado.

Las experiencias y situaciones encontradas en los casos trabajados por el CNMH ilustran la grave forma en que se afectan los procesos de socialización y construcción de la identidad de niños y niñas. Los actos violentos alteran su desarrollo psicológico normal, debido a la exposición a escenas y vivencias intensas. Además, debieron asumir roles adultos y en muchos casos convertirse en sostén emocional, afectivo y material de sus padres y madres. En los casos de El Salado, San Carlos, Bojayá, Remedios y Segovia (municipios de Antioquia), los niños y las niñas presentan una sintomatología variada que da cuenta de los eventos traumáticos experimentados. Se observan problemas de concentración, memoria y aprendizaje; episodios de pánico repentinos, alteraciones graves del sueño; dificultades de lenguaje y comunicación: agresividad e hiperactividad. En algunos casos, especialmente en huérfanos y huérfanas, se evidencian condiciones de dependencia, apego, vulnerabilidad y sensación de abandono.

La dimensión generacional alude también a las experiencias vividas por adultos mayores. Por lo general, al igual que los niños y niñas, esta población queda relegada en sus sentires de orfandad, soledad o aislamiento, para muchos de ellos el sufrimiento produce nuevas enfermedades, agudiza las ya existentes o terminan en un daño moral de tal intensidad que puede generar la muerte.

Las víctimas —en su condición de mujeres, hombres, lesbianas, gays, bisexuales o transsexuales— otorgan significados particulares a los hechos violentos y con ello a los daños, así que el género y la opción sexual son dimensiones que deben considerarse en este análisis. En el accionar de los armados se reconocen motivos de agresión, estigmatización, menoscabo de la dignidad y oprobio al género y la identidad sexual de las víctimas. Con ello no solo se configuran daños a nivel subjetivo, sino que el rechazo y la discriminación a nivel social son reforzados.

La población LGBTI ha sufrido profundos daños por las distintas formas de violencia que se producen en el país. Lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales han sido violentados por todos los actores armados, siendo su identidad sexual y de género el motivo de la agresión. En Colombia, la violencia ha sido clave en la instauración de órdenes sociales en los que discursos de limpieza y control social han estigmatizado, perseguido y amenazado a esta población.

Finalmente, la dimensión étnica de los daños se refiere a las maneras como las comunidades negras, raizales, palenqueras, indígenas y Rom consideran que han sido afectadas sus

tradiciones, creencias, rituales y saberes culturales; así como al impacto concerniente a los sentidos espirituales, sociales, económicos y políticos articulados a los territorios que habitan y que constituyen parte de la riqueza multicultural y pluriétnica de la nación. Al respecto cabe señalar que para los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas el territorio es la base de su existencia como sujetos colectivos: en él se expresan las relaciones productivas, espirituales, simbólicas y culturales que constituyen sus maneras particulares de acceder, conocer, ser y existir en el mundo.

Además, la perspectiva étnica para analizar el daño es particularmente importante cuando, por efecto de la violencia, los procesos de organización y movilización social que las comunidades dinamizan han sido vulnerados, agudizando así las lesiones que histórica y sistemáticamente han vivido a causa de la exclusión social y la discriminación.



Nueve hombres, entre los 17 y 81 años, fueron asesinados por guerrilleros de la columna Jacobo Arenas de las FARC en las veredas La Isla, El Edén y La Diana. A unas 40 de las 185 familias de las veredas les quemaron sus casas con su ropa y enseres. Corregimiento Ortega Llano, jurisdicción de Cajibío, 2000. Fotografía: Jaime Arias / Archivo EL TIEMPO. ©

IV. TIPOLOGÍA DE DAÑOS DESDE LA PERSPECTIVA DE MEMORIA HISTÓRICA

Los daños morales

Los daños psíquicos y emocionales

Los daños físicos o daños sobre el cuerpo

Los daños socioculturales

Los daños materiales y ambientales y su
dimensión simbólica

Los daños políticos

Los daños al proyecto de vida

IV.

TIPOLOGÍA DE DAÑOS DESDE LA PERSPECTIVA DE MEMORIA HISTÓRICA

Al hacer memoria, las víctimas precisan y hacen evidentes las consecuencias tangibles e intangibles de la violencia a nivel individual y colectivo. A través de sus relatos identifican y dimensionan el daño: otorgan significado a los hechos violentos, pueden reconocer las pérdidas y las transformaciones acontecidas en sus vidas. Así mismo, es posible que en este relato descubran, valoren y construyan mecanismos y formas de afrontamiento para superar los efectos dañinos de la violencia y para ganar capacidad de control sobre sus vidas.

Los ejercicios de memoria permiten ponerle palabras al dolor, que los responsables sean identificados, que los hechos violentos y la reparación sean interpretados y dotados de nuevos sentidos, y que el daño no se vincule únicamente al hecho violento, sino también a las reacciones de la sociedad, de la justicia y en general a las respuestas del Estado

En los relatos de las víctimas es posible identificar las modalidades y las prácticas de violencia sufridas por miles de personas en Colombia, los múltiples y diversos daños causados y las formas en que estos se articulan e interactúan afectando su integridad. Los daños no operan como categorías separadas, ellos confluyen reforzando situaciones críticas y provocando nuevos problemas. Así por ejemplo, los impactos psicológicos deterioran las relaciones interpersonales y la salud física; las pérdidas

económicas generan inestabilidad emocional; los impactos colectivos y el daño a las redes sociales y comunitarias afectan las capacidades y posibilidades individuales. De esta manera, se configura un entramado de situaciones que se relacionan mutuamente, lo cual hace difícil separar y especificar aquello que es propio de cada tipo de daño. Sin embargo, con el ánimo de visibilizar y comprender la variedad de daños e impactos, se amplían algunos de los daños ya definidos anteriormente por el campo jurídico y se plantean otros.

Los daños morales



Cientos de familiares de desaparecidos se postraron en el búnker de la Fiscalía de Medellín para esperar la entrega de 38 restos óseos de víctimas de las FARC y las autodefensas. Medellín, Antioquia, 2013. Fotografía: Johan López / Archivo EL TIEMPO. ©

Estos daños aluden al *dolor* y al *sufrimiento* padecido por el menoscabo de *valores* significativos para las personas y las comunidades. El daño moral es considerado “como toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir”.²²

Precisamente, las comunidades afectadas por la violencia narran con gran dolor e indignación cómo los actores armados y las élites de poder que los respaldan promueven la burla, el desprecio, la estigmatización y subvaloración de sus prácticas religiosas y culturales, así como de sus características fenotípicas y afiliaciones políticas. Estas acciones lesionan las identidades individuales y colectivas, refuerzan las discriminaciones de género y etnia y favorecen la desintegración y pérdida de legados y prácticas culturales de gran valor.

Las víctimas expresan la pérdida de la capacidad del disfrute y la felicidad. Dan cuenta, además, de afectaciones al buen nombre y la honra, y de sentimientos asociados al sufrimiento que, cuando no son atendidos de manera oportuna, pueden convertirse en enfermedades físicas o mentales. Las víctimas manifiestan su dolor con frases como: “Desde que mi hija fue desaparecida no hay noche

que duerma bien, no hay bocado que sepa a bueno, no hay alegría, no hay nada”; “no hay risa que no recuerde la tristeza”; “queda uno sin aliento, sin ganas de vivir”; “es como una agonía que solo se quitará con la muerte”; “[...] yo no me animo a reírme, ni a bailar, ni a estar contenta [...] ¿cómo uno puede hacer esas cosas después de lo que pasó?”²³; “[...] durante esos años nos tildaron de guerrilleros y fuimos tratados peor que animales, eso era muy duro para uno que siempre ha sido trabajador y honrado”²⁴.

Estas referencias evidencian el daño moral a nivel individual, sin embargo los daños morales colectivos son indiscutibles cuando, por ejemplo, se estigmatiza o etiqueta a una comunidad, organización o colectivo y a sus prácticas políticas, culturales y religiosas, lo que afecta sus fuentes de reconocimiento y bases identitarias.

La tristeza, la aflicción y la desesperanza también tienen manifestación en el sujeto colectivo. Esto es especialmente evidente cuando se asesina a uno de sus miembros²⁵, se profana un lugar sagrado o se im-

22 Carlos Alberto Ghersi, *Daño moral y psicológico* (Buenos Aires: Astrea, 2002), citado en Fernando Díaz Colorado, “El daño psicológico y la violencia política desde una perspectiva psicojurídica”, *Revista Psicología Científica.com*, 11, 19 (2009), consultado el 25 de julio del 2013, <http://www.psicologiacientifica.com/dano-psicologico-y-violencia-politica>

23 GMH, *Mujeres y guerra*, 369.

24 GMH, *Trujillo: Una tragedia que no cesa* (Bogotá: Editorial Planeta, 2008), 201.

25 En este sentido, Libia Grueso afirma que “[...] en comunidades étnicas un daño individual puede generar una afectación al derecho del sujeto colectivo cuando el individuo es portador o representa en sí mismo un valor cultural o patrimonial para la comunidad. De igual manera, debe tenerse en cuenta que, cuando se presentan daños colectivos, simultáneamente se pueden generar daños individuales, y ambos deben ser considerados”. Libia Rosario Grueso y Juliana Galindo, *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional* (Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit—GIZ, 2011), 35.

pide un ritual: el sufrimiento colectivo es consecuencia del menoscabo a un valor o una fuente de equilibrio, reconocimiento y orgullo colectivo.

La comunidad afrocolombiana de Bojayá, Chocó, es un ejemplo del daño moral colectivo. Aún hoy, años después de ocurrida la masacre, los habitantes manifiestan su tristeza y profundo dolor por no haber podido enterrar dignamente a las personas fallecidas a causa del cilindro bomba. La ausencia de ritual implicó además culpa, intranquilidad y desasosiego: los miembros de la comunidad sintieron que se trastocó el orden que rige las relaciones entre los vivos y los muertos.

Los daños morales tienen matices distintos de acuerdo con la modalidad de violencia desplegada. Así, por ejemplo, además de las consecuencias físicas, la violencia sexual implica la lesión de la intimidad, de los sistemas de creencias y la pérdida de la seguridad y la confianza. La ausencia prematura de los hijos por causa de la desaparición y el asesinato ha hecho que muchas mujeres y hombres tengan sentimientos intensos de desolación, frustración y soledad que han provocado graves enfermedades e, incluso, la llamada muerte de “pena moral”. Así lo revela el testimonio de un habitante de Trujillo, Valle:

Me tocó ver al papá de los Vargas [dos ebanistas torturados y desaparecidos en 1990] sentado en una banca del parque, en la que queda frente a la Alcaldía. Le preguntaban: “¿Y usted qué hace aquí, sentado todo el día? Mire que va a llover, que está haciendo frío,

ya está de noche”. “Estoy esperando a mis hijos, siento que en algún momento van a llegar”. Así murió, de pena moral, y se pasó muchos días, mañana, tarde y noche. Eso destruye al que lo está viviendo como al que lo está escuchando.²⁶

Las detenciones arbitrarias y los asesinatos extrajudiciales han cernido sobre las víctimas y sus familias señalamientos y falsas imputaciones que afectan su buen nombre; este impacto se extiende a ámbitos laborales y sociales. El estigma opera como justificativo de las acciones de los armados, por ello, para las víctimas resulta relevante que los procesos de justicia y de reparación impliquen “limpiar” y dignificar el nombre de sus familiares, como lo ilustra el siguiente fragmento de una sentencia:

La testigo solicita a la Corte que se haga justicia, que se sancione a todos los responsables, que les devuelvan los restos de Luis Hernando para darle sepultura, que el nombre de su hermano se limpie, ya que lo han querido ligar con la guerrilla, que se divulgue que él era un comerciante honesto, una persona de bien. Cree que esto último se podría lograr a través de un documental en el cual se relate lo sucedido, y que se divulgue a nivel internacional.²⁷

26 GMH, *Trujillo: Una tragedia que no cesa*, 204.

27 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso 19, Comerciantes vs. Colombia, Sentencia del 5 de julio del 2004, Fondo, Reparaciones y Costas.

Los daños psíquicos y emocionales



Estos daños hacen alusión a las lesiones y modificaciones que sufren las víctimas en sus emociones, pensamientos y conductas ante hechos extremos o de carácter traumático. Se refieren también a la imposibilidad de afrontar el evento violento y sus efectos, así como a la dificultad de generar procesos que podrían dar continuidad a sus vidas (decidir por sí mismas, relacionarse con los otros, fijarse metas y proyectos).

Los hechos violentos —así como la impunidad que suele rodearlos— desatan una serie de sentimientos y emociones que pueden paralizar, mortificar y causar profundo sufrimiento.

En casi todos los lugares donde el GMH adelantó su trabajo, las víctimas refirieron el *miedo* como la emoción más constante

y generalizada. El miedo, mecanismo defensivo eficaz, se convierte en paralizante y mortificador que impide que algunas personas puedan adelantar actividades esenciales para desarrollar sus vidas, como salir de sus hogares, caminar por el campo, reunirse con sus amistades. El miedo limita, además, iniciativas familiares y comunitarias para reiniciar sus proyectos.

Para muchas víctimas el mundo se tornó inseguro, por ello se vieron obligadas a desplegar mecanismos de protección como el silencio, la desconfianza y el aislamiento. Esto modificó sustancialmente las relaciones comunitarias y familiares.

En numerosos casos, el miedo, causado por los años de terror, logró inhibir las acciones de denuncia, de búsqueda de justicia, de organización social y de participación política. Asimismo, hizo que muchas personas se replegaran dentro de sus hogares e impusieran, a quienes integran sus familias, severas restricciones en las relaciones y conversaciones con el entorno.

Las personas experimentaron emociones de angustia frente a la incertidumbre o la posibilidad de que nuevas agresiones ocurrieran, también por la falta de información sobre el paradero o el destino de familiares y vecinos. Las emociones de nostalgia provinieron especialmente del desarraigo y la pérdida de lugares amados y significativos; y los sentimientos de tristeza surgieron por la ausencia o la muerte de seres queridos. Estas experiencias alteran el sueño, la concentración y la atención en sus actividades; en ocasiones provocan otros síntomas como desórdenes alimentici-

cios, el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, así como la automedicación. Con ello se busca aliviar malestares y sufrimientos intolerables.

Los relatos de las víctimas reflejan además la presencia frecuente de sentimientos profundos de odio y de rabia desatados en algunos casos por la vivencia de la injusticia, en otros por el recuerdo reiterado de las humillaciones que recibieron. La presencia de sentimientos de culpa y la vergüenza también mortifican la vida de las víctimas: es el caso de las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual; de los hombres que se sintieron “incapaces” de proteger a sus familias y, de las comunidades señaladas injustamente como responsables de la violencia ejercida.

En las narrativas de las víctimas es claro que la culpa no solo se instala en ellas, sino también en personas cercanas, a veces de su mismo núcleo familiar o miembros de la comunidad de referencia. Muchos de los hechos de violencia trataron de explicarse como el resultado de acciones, comportamientos u omisiones de familiares o vecinos, lo que contribuye considerablemente al aumento de la conflictividad familiar y comunitaria. La culpabilidad puede recaer, por ejemplo, sobre el esposo o la esposa (por haberse involucrado en una situación peligrosa), en los hijos e hijas (por no haber hecho caso), en las personas vecinas (por haberles ayudado y encubierto), etcétera.

De esta manera se produce una privatización del daño que termina contaminando las decisiones personales, las relaciones familiares y los afectos. Esta privatización

diluye e impide el reconocimiento de los verdaderos responsables; desubica a las personas en relación con el mundo y el trauma, y les impide interpretar lo vivido ponderada y razonablemente. De modo que, las víctimas, en lugar de tener en cuenta que los armados se impusieron arbitrariamente y que lo ocurrido *no* estaba en sus manos, *no* debía haber pasado y les fue impuesto de manera injusta, terminan percibiéndose como responsables de lo acontecido.

En este contexto la culpa sustituye al desamparo y la impotencia, produciendo en las víctimas la ilusión tardía de cierto control sobre lo sucedido.²⁸ Esta ilusión solo profundiza y completa el daño, pues genera en las víctimas una falsa e injusta sensación de culpabilidad por las violaciones a sus derechos y los daños subsecuentes que la violencia les produjo a ellos, a sus familias y a sus territorios.

Las situaciones caracterizadas por altos niveles de terror e indefensión constituyen, casi siempre, experiencias que rebasan la capacidad de hombres y mujeres para afrontar los hechos. La exposición a dichas situaciones genera traumas y daños psicológicos, cuyas manifestaciones más frecuentes, referidas por las víctimas, son las graves alteraciones del sueño con insomnios pertinaces y pesadillas, síntomas depresivos y angustiosos, y somatizaciones. Dichos síntomas provocan dificultades

28 Véase: Jorge Buitrago, “De víctimas a actores sociales: el rol de los familiares en la superación de la impunidad”, en *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. (San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009), 357-393.

des, por momentos casi insuperables, para la realización de las actividades habituales y el restablecimiento de las relaciones cotidianas. En algunos casos, incluso, se observan alteraciones del juicio de la realidad y cuadros psicóticos.

Hechos de violencia como las masacres, las torturas, la violencia sexual y las desapariciones forzadas son claros ejemplos de experiencias traumáticas, las cuales suelen “destrozar los sistemas normales que dan a las personas una sensación de control, de conexión y de significado”²⁹. Son hechos que marcan las historias individuales y colectivas, que rompen abruptamente el curso de las vidas porque arrebatan la certidumbre de habitar un mundo conocido, y ponen en crisis creencias, relaciones y, en general, todos los aspectos que son fuente de sentido y de soporte para la existencia.

Las mujeres y las familias sobrevivientes de las masacres de El Salado se sienten abrumadas por las experiencias vividas. La violencia que han enfrentado y la acumulación de vivencias y de daños instalaron el terror en sus vidas. Las imágenes de lo sucedido, los gritos y los padecimientos escuchados quedan inscritos en su memoria y les atormentan en los sueños: “Desde que mataron a mi hija, siempre me asalta la misma pesadilla, mire, siempre sueño con lo mismo, es una cosa extraña y no sé cómo quitármela”³⁰. Las experiencias traumáticas permanecen

vívidas a pesar del paso de los años, y las víctimas pueden revivir sus emociones de pánico y desamparo ante cualquier imagen, olor o sonido que evoque las situaciones experimentadas. Algunas de las huellas e impactos psicológicos causados por la violencia son: el encierro, el aislamiento, el silencio, las pesadillas recurrentes y repetitivas, el desinterés por cosas que antes disfrutaban, la pérdida del deseo sexual, el descuido físico personal, el deterioro de la autoestima, la manifestación de enfermedades diversas, el deterioro físico, sentimientos depresivos y la frecuente aparición involuntaria e incontrolable de los recuerdos sobre lo vivido, que invaden la memoria como imágenes y pensamientos intrusivos.

Las situaciones y los testimonios expuestos muestran que la ferocidad de la guerra altera el mundo de las personas y de las comunidades, provoca emociones, pensamientos y conductas inusuales mediante los cuales las víctimas y los grupos intentan hallar sentido, explicar, afrontar, controlar y sobrevivir. Son situaciones extremas que obligan a reaccionar de una manera distinta a la habitual, que causan sufrimiento intenso e impactos duraderos en diversos ámbitos.

29 Judith Herman, *Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la Violencia* (Madrid: Espasa, 2004), 66.

30 Testimonio de mujer en taller de El Salado. Notas de campo.

Los daños físicos o daños sobre el cuerpo



Se trata de aquellos daños que tienen lugar en el cuerpo de las víctimas. Se tipifican de dos formas: En primer lugar, está el despliegue de la violencia sobre el cuerpo, producto de acciones directas sobre este o de las consecuencias de acciones bélicas. Este tipo de daño se expresa en amputaciones, heridas y lesiones corporales que resultan del despliegue de modalidades de violencia como la tortura, el secuestro y la violencia sexual; como consecuencias de acciones bélicas se pueden mencionar la pérdida de miembros inferiores y superiores causada por la explosión de minas antipersonal, artefactos o municiones.

En segundo lugar figuran un amplio número de enfermedades psicosomáticas provocadas especialmente por el miedo, la zozobra, la angustia y la tristeza, que originan graves alteraciones del sueño, adicciones y consumo excesivo de medicamentos. Estas enfermedades, además, han sido identificadas como fuentes de alteraciones cardíacas, digestivas, respiratorias, entre otras.

Los daños socioculturales



Los daños socioculturales se refieren a las lesiones y alteraciones producidas en los vínculos y relaciones sociales. Las agresiones incluyen la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades. Estos daños, que afectan colectivamente a las comunidades, son consecuencia de la prohibición explícita o del impedimento y las dificultades que experimentaron estas y sus miembros para

mantener sus relaciones, vínculos e intercambios, con los cuales participaban de las dinámicas de construcción de la identidad grupal y colectiva.

En los relatos las víctimas mencionan la destrucción o pérdida de espacios y dinámicas de encuentro, asociados con las fiestas, celebraciones, conmemoraciones y otras actividades de la vida cotidiana colectiva. También, destacan la pérdida e imposibilidad de trabajar en actividades de producción y de intercambio debido a la interrupción de las labores agrícolas y a las actividades económicas producto de la guerra.

Las lógicas de la guerra impusieron la desconfianza, el silencio y el aislamiento, y deterioraron valores sociales fundamentales como la solidaridad, la participación y la reciprocidad. Estos valores garantizan la seguridad, el desarrollo personal y resultan fundamentales para la convivencia y la cohesión social. En ocasiones, las amenazas, la propagación de rumores, la coacción y el miedo generalizado facilitaron la delación y el señalamiento entre los mismos miembros de las comunidades. Esto significó el menoscabo de las relaciones de confianza y la profusión de conflictos y enfrentamientos entre vecinos.

Asimismo, las creencias y prácticas fundamentales para las personas y los colectivos, aquellas que dan sentido, definen y asignan posiciones y funciones sociales determinantes en la vida social y cultural, fueron afectadas por la presencia de actores armados y los crímenes que estos cometieron. Para las comunidades indígenas, por ejemplo, han resultado especialmente dolorosos y

desestabilizadores los asesinatos de líderes que cumplían un papel de apoyo y guía espiritual. La ausencia ha significado para los familiares y las comunidades no realizar los rituales asociados a la muerte, al nacimiento y otros hitos en sus vidas, bien porque fueron prohibidos por los actores armados, o porque las familias se desintegraron a causa del destierro provocado por la guerra.

Otra forma de daño sociocultural, consecuencia del conflicto armado, es la instauración de nuevos ideales sociales en detrimento de la representación del mundo social y la identidad de las comunidades víctima. Las formas de ejercer la masculinidad y la feminidad son un claro ejemplo de lo anterior. La violencia, en tantos casos impune, ha incidido en la adopción o el deseo de tener modelos sociales que coincidan con los de aquellos que han ostentado el poder de las armas: los agresores se convierten en ejemplares para admirar e imitar.

El daño sociocultural incluye impactos de orden individual y colectivo. En primer lugar, deja desprovistas a las personas de recursos y relaciones fundamentales para asumir sus vidas y afrontar la adversidad. En segundo lugar, desestructura los tejidos sociales y altera la transmisión de saberes y prácticas de gran significado para las personas y las familias. En la mayoría de los casos, las víctimas refieren la represión que ejercieron los actores armados sobre las manifestaciones colectivas de solidaridad, así como la prohibición de actividades importantes para tramitar el dolor y el duelo. De esta manera, se obligó a vivir la violencia como una experiencia privada, y se impidió que las personas contaran con valiosos recursos

culturales y comunitarios para afrontar el dolor.

En la época de los noventa nadie se atrevía a hacer un velorio, no había quién ayudara a cargar los muertos. En esa época no había quién por miedo. Un día vi bajar a una mujer con una carreta y allí llevaba un cadáver, cubierto con hojas de plátano, fue denigrante porque en esas carretas cargaban los marraños.³¹

A los daños referidos se suman las pérdidas materiales, cuya dimensión aún no ha sido calculada y que incluyen tierras, casas, infraestructura, maquinarias, enseres y animales. Estas pérdidas, además del detrimento en la calidad de vida, causan un grave daño sociocultural, pues las posesiones materiales son el anclaje de la estructuración del mundo sociocultural de las personas.

Si bien los daños socioculturales han impactado a todas las comunidades afectadas por el conflicto armado, las pérdidas y transformaciones experimentadas por las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas tienen una dimensión y complejidad particular para ilustrar este tipo de daño. A partir de los trabajos realizados por GMH en Bahía Portete en el departamento de La Guajira, en Bojayá en el departamento del Chocó, y en el departamento del Cauca, se identificaron los repertorios y las motivaciones de exterminio cultural que los actores armados han utilizado en los territorios de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Los crímenes perpetrados han buscado

intencionalmente socavar y atentar contra la existencia de estas comunidades, agravando los daños producidos por la exclusión social, la explotación económica y la discriminación a la que histórica y sistemáticamente han estado sometidas.³²

La guerra en Colombia ha alterado significativamente la propiedad y el uso de la tierra, afectando de manera especial a los pueblos y a las comunidades indígenas y afrocolombianas quienes han visto que sus territorios son usados, controlados, usurpados y expropiados para distintos fines. La disputa por el control territorial ha impedido que estas comunidades puedan ejercer la autonomía consagrada constitucionalmente y practicada ancestralmente. En ocasiones, el confinamiento limitó la realización de sus actividades productivas, la circulación y el uso social de los espacios; en otros casos, el desplazamiento forzado generó un desarraigo con profundos impactos colectivos e individuales.

En este sentido, la presencia de actores armados, sus enfrentamientos y controles, han lesionado la relación de las comunidades con el territorio. Entre otras grandes modificaciones, se han trastocado los tiempos para sembrar y pescar, las prácticas productivas sobre huertas, ríos y fuentes de sustento, y el intercambio y aprovisionamiento entre comunidades. Todo ello ha generando situaciones de hambre y penuria, y ha lesionado habilidades como la transmisión de saberes fundamentales para el ordenamiento social y espiritual sobre los cuales se construyen, mantienen y recrean estos pueblos.

31 Testimonio de mujer. Taller de reconstrucción de memoria en la costa caribe, 2009.

32 Véase GMH, *Bojayá: la guerra sin límites* (Bogotá: Semana, 2010).

El territorio disputado y convertido en escenario de enfrentamientos armados, controles, muerte y miedo, queda, desde la perspectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas, profanado, alterado y vulnerado. Las montañas, los ríos, los desiertos, la selva, no son simples accidentes geográficos, sino recursos a los que históricamente se les han atribuido significados y funciones de regulación y protección. Su destrucción física, así como su uso inadecuado representan para muchas comunidades indígenas y negras la devastación de sus sistemas de conocimiento y protección.

Los daños al territorio ponen en riesgo la existencia de estas comunidades, pues deterioran los sistemas productivos, las habilidades, los usos y prácticas ancestrales que garantizan su subsistencia cotidiana, la transmisión de saberes y la pervivencia cultural. Los usos, abusos y disputas de los actores armados por los territorios afectan los tiempos y los lugares para llevar a cabo los rituales y las prácticas culturales propias de cada etnia, de modo que limitan la función que estos cumplen en los procesos de socialización, cohesión, regulación e identidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Además, la presencia de los actores armados ha implicado una intervención en los sistemas normativos de los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas. En particular, las víctimas refieren el impacto que ha tenido la imposición de formas ajenas de socialización y regulación social sobre las personas jóvenes: se han socavado aprendizajes clave para el funcionamiento comunitario, tales como la pesca, la movi-

lización por el territorio y la celebración de rituales. Además las creencias, mecanismos y recursos que habían sido sustento de la identidad colectiva son cuestionados, desvalorizados y deslegitimados.

Resulta importante anotar que los daños no son solo el resultado de las alteraciones sobre el territorio provocadas por la guerra, sino que se originan también en diversas modalidades de violencia relacionadas, entre otras, con el asesinato selectivo, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado. Las pérdidas no producen exclusivamente tristeza y desorientación, sino además la destrucción de un valioso legado de acumulación histórica, dado que la muerte violenta y abrupta de cualquier persona, sea cual sea su función social, impide la utilización de los mecanismos de transmisión intergeneracional de conocimiento, de tradición oral y de principios normativos y morales ancestrales.

La desaparición forzada ha sido una modalidad con devastadoras consecuencias para las comunidades indígenas y afrodescendientes. Esta modalidad de violencia suma al dolor y sufrimiento que provocan la ausencia y la incertidumbre, los perjuicios causados por la imposibilidad de adelantar los rituales y los mecanismos individuales y colectivos del duelo.

Asimismo la siembra de minas antipersonal y el desplazamiento forzado, han causado graves impactos en los pueblos y las comunidades indígenas y negras. La imposibilidad de habitar con seguridad sus territorios y la huida forzada significan, además de un traslado, un desarraigo que rompe los vínculos

y relaciones que son fuente de su identidad. El confinamiento, la dispersión y el cambio abrupto de lugares de residencia, así como de los hábitos de alimentación, lenguajes y oficios, son una amenaza para las posibilidades de supervivencia de estas comunidades. Tales irrupciones de la cotidianidad han causado la desaparición de pueblos y la destrucción de la riqueza multicultural y pluriétnica de la nación.

Los daños materiales y ambientales y su dimensión simbólica

Como ya se ha indicado, la actual jurisprudencia colombiana caracteriza el daño material según se trate de una afectación al lucro cesante, al daño emergente y a costas y gastos. Si bien esta es la definición más clara de daño material dentro del Derecho colombiano, los términos siguen admitiendo distintas interpretaciones y, sobre todo, transformaciones a la luz de los desarrollos teóricos del Derecho internacional, de las contribuciones de otras disciplinas, de las complejidades del conflicto armado interno y de los impactos sobre las víctimas.

En consecuencia, todo proceso de identificación y valoración integral de los daños materiales que persiga la dignificación y reparación integral de los derechos vulnerados de las víctimas, debe prestar atención a la categorización jurídica, reconocer aquellos aspectos del daño material relacionados con la pérdida o transformación abrupta de los valores

simbólicos o socioculturales que las personas y comunidades asocian con sus bienes materiales. Igualmente, debe reconocer las posibles afectaciones que la pérdida o el abandono de los bienes pueden generar, profundizando en otras dimensiones del daño como el moral, el sociocultural y el ambiental.



Toma guerrillera a Granada (Antioquia), 2000. Fotografía: Édgar Domínguez / Archivo EL TIEMPO. ©

Debido a los secuestros y extorsiones, las actividades económicas de pueblos y ciudades se vieron fuertemente lesionadas. Las incursiones y tomas armadas generaron parálisis en las actividades comerciales, afectaron la infraestructura e importantes fuentes de ingreso asociadas al turismo o al abastecimiento de pueblos vecinos. La salida masiva de la población y la quiebra de comerciantes por cuenta de las extorsiones y de los daños ocasionados por las acciones armadas causó un impacto grave en las economías locales.

Este pueblo era lleno de gente. Es que ahora no queda ni la sombra de lo que era este pueblo. No había ni un solo negocio que estuviera cerrado. Eso eran supermercados, heladerías, tiendas, fuentes de soda, billares, bares. De la escuela a la salida uno se demoraba una hora para salir, porque era tanta la gente que no se podía pasar. Imagínese el hartísimo de gente y ahora ver este pueblo tan solo, tan muerto se puede decir.³³

Los daños materiales involucran también el deterioro de ciclos y dinámicas productivas, en ocasiones debido al abandono que provoca el desplazamiento forzado. En muchos pueblos es notoria la destrucción de proyectos comunitarios agrícolas, de producción y comercialización local, lo cual, implica además de un daño económico, un duro golpe moral, pues se afectan labores con las cuales sus pobladores se sienten orgullosos, en los que despliegan sus habilidades y conocimientos y que garantizan el sustento diario. Su destrucción causa sentimientos de impotencia, inestabilidad, escepticismo y desesperanza.

Este era un pueblo que tenía, aquí había plata, este era el pueblo que surtía a El Carmen de Bolívar, por eso es que El Carmen de Bolívar está así de muerto como está, porque aquí alisaban tabaco, aquí sembraban ajonjolí, aquí sembraban algodón, aquí la gente tenía plata, aquí había plata [...]. Aquí fuera que El Carmen tuviera agua, aquí ya han hecho unos pozos en la parte de debajo del colegio, que estaba capacitado para

darle el agua a El Carmen, y ya nosotros habíamos hecho aquí un acuerdo con El Carmen, que ellos nos colocaban la carretera y nosotros les dábamos el agua, nosotros teníamos el agua, eso estaba andando ya cuando entraron los paramilitares [...].³⁴



Desde 1986, la guerrilla del ELN y posteriormente las FARC, han dinamitado centenares de veces los oleoductos en Colombia, ocasionando el derrame de miles y miles de barriles de petróleo crudo sobre ríos y bosques que han dejado graves daños a la naturaleza y la economía del país. Norte de Santander, 1998. Fotografía: Milton Díaz / Archivo EL TIEMPO ©

En el inventario de pérdidas materiales que señalan las víctimas figuran también otro tipo de daños de carácter comunitario, causadas por la destrucción o el uso indebido de las infraestructuras públicas de salud, educación o disfrute social como puentes, caminos, parques y escenarios deportivos. Estas pérdidas causaron un gran impacto, pues en la mayoría de los casos eran resulta-

33 GMH, *El Placer: Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo* (Bogotá: Semana, 2012), 16.

34 Conversación con adultos retornados en El Salado. GMH, *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (Bogotá: Semana, 2009), 127.

dos de esfuerzos comunitarios e institucionales sostenidos por muchos años, siendo su existencia percibida como símbolo del progreso local y garantía de proyecciones al futuro. Veredas desaparecidas, pueblos arrasados, cultivos perdidos, tierras erosionadas, casas y caminos abandonados, escuelas desoladas, hospitales derruidos, hacen parte del inventario de daños materiales identificados por las víctimas.

En los pueblos arrasados, además de los daños materiales existen evidentes daños socioculturales, relacionados con la destrucción de formas de vida en común y, con las afectaciones negativas que sufren los territorios y sus relaciones sociales que otorgan identidad y sirven para marcar fronteras y diferencias.

En esta perspectiva también se **inscriben los daños ambientales**, entendidos como

[...] toda acción, omisión, comportamiento u acto lícito o ilícito, ejercido por un sujeto físico o jurídico, público o privado, que altere, menoscabe, trastorne, disminuya o ponga en peligro inminente y significativo, algún elemento constitutivo del concepto ambiente, rompiéndose con ello el equilibrio propio y natural de los ecosistemas y sus principios rectores de autorregulación y autopropagación.³⁵

Los actores armados han incurrido, entre otras, en prácticas como la voladura de

oleoductos, la contaminación de acueductos, la tala indiscriminada, la extracción de minerales, la alteración del cauce de los ríos. Estas acciones, sumadas a los cambios abruptos que impusieron en los usos de las tierras y los ríos, al igual que en las dinámicas agrícolas, han generado daños ambientales gravísimos y aún no calculados. Tierras erosionadas por el abandono o uso inadecuado, fuentes de agua contaminadas por efecto del derrame de hidrocarburos, especies de fauna y flora extinguidas o en riesgo de extinción y reservas naturales invadidas son algunos de los impactos que la guerra ha causado en el medio ambiente.

Los daños materiales y ambientales causan impactos morales y socioculturales. Los bienes materiales son fuente de reconocimiento y de identidad y garantizan sostenibilidad y supervivencia a las comunidades. Los bienes, especialmente las casas, los enseres y los animales son, en muchas ocasiones, el legado de los ancestros; están cargados de significado, recuerdos y afectos. Para las víctimas, estas pérdidas no representan únicamente un menoscabo financiero sino menoscabo afectivo, de seguridad, de estabilidad; para algunos, incluso, la ruptura del equilibrio con el mundo y la naturaleza. El despojo de las viviendas no solo ha estado acompañado de acciones vandálicas. Los domicilios también han sido usurpados y usados para fines que ofenden o representan una especie de “profanación” para sus propietarios. En sus testimonios, las víctimas dan cuenta de sentimientos de rabia y dolor al constatar cómo las viviendas han sido convertidas en lugares de paso o de habitación de los grupos armados, o como lugares de resguardo, trinchera o refugio.

35 Mario Peña Chacón, “Daño moral colectivo de carácter ambiental”, consultado el 30 de julio de 2013, http://www.ceda.org.ec/descargas/biblioteca/Dano_Moral_Colectivo_de_Caracter_Ambiental.pdf

Para las comunidades campesinas, negras e indígenas, los daños ambientales implican la ruptura de equilibrios que son importantes en las prácticas productivas, y cruciales para su propia existencia comunitaria. La convergencia de intereses disímiles sobre el territorio como fuente de economía y corredor estratégico para la confrontación armada, colisiona con la valoración que le otorgan las comunidades étnicas. En ese contexto, las modalidades de violencia, despojo, y uso inadecuado del territorio por actores armados externos, trae para esos lugares un constante riesgo que amenaza la supervivencia de las comunidades.

Los daños políticos

El daño político hace referencia a los impactos que causan los armados, en asocio con las élites locales o regionales, para impedir, silenciar o exterminar prácticas, mecanismos, organizaciones, movimientos, partidos, liderazgos e idearios políticos calificados como opuestos y percibidos como peligrosos o contrarios a sus propósitos e intereses. En el conflicto armado interno colombiano muchas personas han sido blanco de acciones violentas por encarnar, promover y representar formas alternativas de hacer política; por concebir órdenes sociales, políticos y económicos que expresan relaciones más incluyentes y equitativas; y por hacer uso de los espacios legales y constitucionales que se han establecido a favor de la descentralización y la participación ciudadana en los espacios de decisión pública.



Cerca de mil personas marcharon en el centro de Bogotá para recordar a las víctimas del genocidio de la Unión Patriótica. Bogotá, Cundinamarca, 2013. Fotografía: Archivo EL TIEMPO. ©

En este sentido, el daño político puede ser visto como una lesión a los principios sobre los cuales se define y construye la ciudadanía, la convivencia política y la democracia: Da cuenta de la pérdida de la pluralidad política, muestra cuán limitado está el ejercicio de los derechos políticos democráticos para elegir o ser elegido a través del mecanismo electoral y cuánto se constriñe el derecho a la libre expresión con la proscripción de las manifestaciones públicas de protesta social.³⁶ Así lo ilustra el siguiente testimonio:

En una marcha estábamos protestando por los servicios públicos que llegaron muy altos. Bueno, entonces, cuando decidimos marchar por las calles, el Capitán Londoño detuvo al primer compañero que iba con el megáfono en la marcha. Luego él se lo

36 Para un mayor desarrollo del daño político, véase: GMH, *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2011); y GMH, *San Carlos.: Memorias del éxodo en la guerra* (Bogotá: Taurus/ Semana, 2001).

llevó para el comando. Luego el megáfono me llegó a mí, detuvo a todos los que encabezaban la marcha con el megáfono. Entonces, empezaron las amenazas: “Que nos iban a llevar para Puerto Berrio, que nos iban a desaparecer (...)”. Un montón de cosas, pero nosotros seguimos. Él nos soltó pero nos dijo que no podíamos seguir en esas cosas, porque dizque eso era subversivo. Pues yo no sé, son brutalidades, pero dizque protestar y reclamar es subversivo.³⁷

Este tipo de daño se manifiesta en el señalamiento de líderes, la desintegración de procesos organizativos, comunitarios y partidistas, el quiebre del capital social por la participación y complicidad de agentes del Estado en hechos violentos y acciones de exterminio político orientadas a intimidar, amenazar, proscribir o eliminar a los líderes, militantes o simpatizantes de un movimiento social o un partido político. Un ejemplo de ello fue la brutal reacción contra la irrupción de nuevas fuerzas políticas alternativas como la Unión Patriótica y otras organizaciones políticas en las décadas de 1980 y 1990, mediante la estigmatización y la criminalización de la participación y el liderazgo de la oposición política. Además de la arremetida de los armados contra los partidos y movimientos políticos nuevos, la violencia también fue desplegada contra expresiones religiosas, comunitarias, cívicas, culturales, humanitarias, organizaciones de mujeres y jóvenes; muchas mujeres han sido asesinadas por su papel como lideresas, otras han sido desplazadas

y amenazadas por participar en escenarios organizativos, y no pocas culpadas de haber causado la violencia que ellas mismas padecieron.³⁸ De igual forma, la población juvenil suele ser identificada por los actores armados como obstáculo en la lógica de la guerra, dada su capacidad de emprender y desarrollar proyectos a través del liderazgo.

Los daños al proyecto de vida



Teniendo en cuenta los tipos de daño anteriormente abordados es imprescindible definir el daño al proyecto de vida —en sus dimensiones individual y colectiva— pues es transversal a los demás daños. Es reconocido y tipificado en el Derecho internacional como un daño que incide sobre la libertad del sujeto a realizarse según su propia y libre decisión, con garantías de autonomía y dignidad. Según Carlos Fernández:

³⁷ GMH, Testimonio MH, N.º 11, Hombre adulto desplazado, en *Silenciar la democracia*, 189.

³⁸ Para ampliar véase: GMH, *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano* (Bogotá: Taurus/Semana, 2011).

[...] es un daño de tal trascendencia que afecta, [...] la manera en que el sujeto ha decidido vivir, que frustra el destino de la persona, que le hace perder el sentido mismo de su existencia [...]. No es una incapacidad cualquiera, ni transitoria ni permanente, sino [que] se trata de un daño cuyas consecuencias inciden sobre algo aún más importante para el sujeto como son sus propios fines vitales, los que [...] le otorgan razón y sentido a su vida.³⁹

La guerra ha cambiado proyectos y ha obligado a las víctimas a asumir modos de vida que no habían deseado ni planeado. Así, por efecto de los actos criminales y las dinámicas de la confrontación armada, miles de personas han sido obligadas a abandonar sus lugares de vida y de trabajo, han visto frustrados sus proyectos productivos, sus anhelos y sus metas; sus sentimientos, pensamientos y comportamientos se han modificado y trastornado; se han lesionado lazos sociales y redes de soporte, dejando a las víctimas desprovistas de fuentes de sustento material, espiritual y simbólico.

Las acciones de los armados han desintegrado miles de familias: los niños y jóvenes han abandonado sus estudios, los hombres y las mujeres han tenido que cambiar sus roles y funciones sociales. Quienes enviudaron por causa de la guerra se han visto obligados a asumir nuevas obligaciones en medio del dolor. Además, las violaciones sexuales han engendrado hijos “no deseados”, han causa-

do rupturas de pareja y han dejado huellas físicas y psicológicas que impiden a las víctimas continuar o establecer relaciones afectivas respetuosas y placenteras.

El caso de Wilson Gutiérrez Soler⁴⁰, detenido ilegalmente, torturado y sindicado por delitos que no cometió, ilustra las interrelaciones entre los distintos tipos de daño y pone en evidencia lo que significa el daño al proyecto de vida. Según la Sentencia emitida por la CIDH:

Después de que fue capturado a raíz de un operativo ilegal, se inició un proceso penal en su contra por extorsión que duró ocho años, durante los cuales, de acuerdo con el testimonio del señor Gutiérrez Soler, su autoestima y su vida personal, laboral y familiar fueron dañadas. “Acabó con mi familia, porque obviamente ya no me veían como una persona íntegra, sino lo que querían dejar ver era que yo era una persona delincuente. Definitivamente esto fue acabar mi vida —y no solo la mía— la de mi hijo, la de mi esposa”. Además, debido a los actos de tortura, la vida del testigo cambió radicalmente. “Mi familia se perdió, el vínculo familiar de padres-hijos se perdió. No solamente me quitaron mi propio valor, sino me quitaron mi familia, mis padres”.⁴¹

39 Carlos Fernández Sessarego, “¿Existe un daño al proyecto de vida?”, *Revista Persona* 11, consultado el 28 de julio del 2013, <http://www.revistapersona.com.ar/Persona11/11Sessarego.htm>

40 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Gutiérrez Soler vs. Colombia, Sentenciada 12 de septiembre de 2005, consultado el 28 de julio del 2013, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_132_esp.pdf

41 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Gutiérrez Soler vs. Colombia.

Asimismo, la sentencia de la CIDH frente al caso de los 19 comerciantes desaparecidos y asesinados en octubre de 1987 revela que el daño al proyecto de vida implica múltiples y graves afectaciones, especialmente en la esfera relacional y familiar:

La pérdida de su hermano tuvo efectos psicológicos, sociales y económicos en su familia, así como daños irreparables, ya que la familia se fue deteriorando y las relaciones entre cada miembro fueron cada vez más distantes porque la presunta víctima solía ser el “centro de unión” de la familia. Álvaro ayudaba económicamente al resto de sus hermanos, incluso a los que tenían su propio hogar. Luego de los hechos su padre empezó a tomar licor y cinco años después abandonó el hogar. Su madre se convirtió en otra persona, se volvió apática, descuidada de sí misma, no le interesaba la vida, no cuidaba de su salud y se refugió en una religión. Su hermano Lubin debió abandonar los estudios para colaborar con los gastos del hogar. Posteriormente estudió otra carrera.⁴²

42 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso 19, Comerciantes vs. Colombia.



V. ¿QUÉ ELEMENTOS DEBEMOS TENER EN CUENTA EN LOS PROCESOS ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS DAÑOS?

La larga duración, la cronicidad y la continuidad del conflicto armado interno

¿Quién causa la victimización?

La heterogeneidad de las víctimas

La complejidad del conflicto armado interno

V.

¿QUÉ ELEMENTOS DEBEMOS TENER EN CUENTA EN LOS PROCESOS ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS DAÑOS?

El proceso de identificar y valorar el daño precisa de algunas reflexiones a partir de la comprensión del conflicto armado, dado que la intensidad e impacto de los daños sobre las víctimas está condicionado por múltiples variables, como se verá a continuación.

La larga duración, la cronicidad y la continuidad del conflicto armado interno

el sentido que se atribuye al hecho y en la tipificación y caracterización del daño.

Además, el conflicto de larga data posibilita la coexistencia de personas victimizadas en distintos periodos, es decir, varias generaciones violentadas, inscritas en diferentes temporalidades del conflicto. Esto incide en el proceso de elaboración de sus experiencias y demandas, y puede producir “una cadena de odios y retaliaciones que se mantienen y reproducen por generaciones, ante la ausencia de una justicia mediadora que castigue a los culpables y repare a las víctimas”.⁴³



Las casi cinco décadas de conflicto armado interno han convertido a la violencia en una experiencia cotidiana y cercana. La persistencia y permanencia de la guerra somete a muchas personas a violaciones constantes y repetidas de sus derechos. En este contexto, los daños pueden estar asociados a un único hecho violento o inscribirse en distintos eventos que pueden ser producto del accionar de un actor armado o de distintos actores. Esto supone diferencias en

La permanencia y continuidad de actos violentos cimienta la sensación de que la violencia es parte del entorno. Esto mina la capacidad de asombro e indignación en una sociedad que debería acoger a las víc-

43 Martha Nubia Bello, “Introducción, contexto y perspectivas sobre la Acción sin Daño y construcción de paz”, *Acción sin daño y construcción de paz. El daño desde el enfoque psicosocial* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011), 14.

timas solidaria y responsablemente, víctimas, que, además están expuestas a todo lo largo y ancho de la geografía del país en plazas, parques, semáforos y demás lugares públicos. En este contexto, ellas son condenadas al aislamiento, la indolencia, el rechazo y la posible subvaloración de su experiencia. Esta situación reproduce la polarización social y la estigmatización que sufren, minando la democracia y la convivencia social.

¿Quién causa la victimización?



El hecho de que coexistan varios actores armados en el conflicto colombiano constituye particularidades en la dinámica regional y en las modalidades de violencia que cada uno despliega. Por ende, también son diferentes los motivos e intereses que condensan la razón de su actuar y las relaciones que construyen con las comunidades en las que se establecen. Estos factores hacen que el conflicto se complejice y que se singularicen los daños producto de la violencia.

En este sentido, para identificar y valorar los daños es importante determinar no solamente al actor armado legal o ilegal que causa el hecho victimizante, sino también las motivaciones o patrones criminales que orientaron el desarrollo de los hechos violentos. También deben reconstruirse los hechos conexos anteriores y posteriores al evento límite —la incursión, los mecanismos de terror usados, las modalidades de violencia empleadas, las consecuencias que para la vida produjo la violencia y la ruta institucional que se recorre en busca de justicia y reparación— para así tener un mejor panorama de los sucesos vinculados al daño.

Reconstruir la experiencia de violencia teniendo en cuenta estos factores hace posible la identificación de daños y pérdidas de manera integral, en relación con el proceso de la victimización. Al mismo tiempo convoca las resistencias y labores que las víctimas emprenden en pro de una vida digna en medio de la guerra, también interpela la relación de poder que el actor armado quiso construir con respecto a la víctima.

Igualmente resulta relevante posibilitar relatos que den cuenta del tipo de cercanía, afinidad o vínculos que la víctima tenía con el victimario. Por ejemplo, el hecho de que los victimarios sean familiares cercanos, antiguos miembros de la propia comunidad, compañeros o amigos, genera un impacto mayor en la comunidad y en las víctimas, pues afecta las relaciones, los vínculos y las confianzas sobre las que funcionan las dinámicas sociales y comunitarias. En este sentido, es importante establecer si el victimario es o no miembro de la comunidad, si es un

agente estatal o pertenece a un grupo ilegal, y si es conocido o desconocido.

La diferenciación del tipo de actor armado que comete la violación o hecho victimizante es importante para definir el daño e impacto causado. Si quien comete la violación es el Estado, a través de sus agentes o funcionarios públicos, se trata justamente de quien está obligado a respetar, defender y garantizar los Derechos Humanos, así como a proteger la vida e integridad personal de los ciudadanos.⁴⁴ Diversos autores en otros contextos,⁴⁵ especialmente en Argentina y Chile, han argumentado que cuando el Estado viola los Derechos Humanos se provoca un impacto mucho mayor en la sociedad y en las víctimas debido a que la “fuente de protección se convierte en la fuente del horror”. Es más, el carácter traumático de la experiencia no obedece solo al evento violento, sino a la particular

autoría del Estado. Como lo afirma Guilis, “lo traumático no se reduce solo a la muerte del familiar, sino básicamente [...] al hecho de que fue el Estado quien violó la Ley y quien se niega a reconocer y reparar el daño”.⁴⁶

La heterogeneidad de las víctimas



Las características de las víctimas son diversas en razón del género, la edad, la pertenencia étnica, la procedencia regional, las creencias religiosas y filiaciones políticas y las diversas modalidades de violencia que se entrecruzan y coexisten en su experiencia vital. Adicionalmente, el tipo de evento o modalidades de violencia a las que están

44 Es importante establecer la diferencia de las consecuencias jurídicas que se generan cuando el Estado viola los Derechos Humanos. A nivel nacional e internacional, el Estado es considerado el principal garante de los Derechos Humanos, y por ello tiene, entre otras, la obligación de reestablecer los derechos vulnerados a la población desplazada y garantizar a estas víctimas el derecho a la reparación integral. Véase: Becerra, *El derecho a la reparación integral*, 15.

45 María Cristina Bottinelli, “La impunidad como crimen de lesa humanidad”, en *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*, ed. en Instituto Interamericano de Derechos Humanos (San José: IIDH, 2007), consultado el 30 de julio del 2013, http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1013860968/Aportes%20psicosociales.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_1013860968%2FAportes+psicosociales.pdf; Graciela Guilis y CELS, “El concepto de reparación simbólica en el contexto jurídico del Sistema Interamericano”, consultado el 30 de julio del 2013, http://www.cels.org.ar/common/documentos/concepto_reparacion_simbolica.doc.

46 Graciela Guilis y CELS, “Derecho y psicoanálisis: el daño psíquico y el sufrimiento como ‘prueba’”, en Testimonio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso de la “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros) Vs. Guatemala, Sentencia del 8 de marzo de 1998, consultado el 29 de marzo del 2014, <http://es.scribd.com/doc/109606675/Aportes-psicosociales>

expuestos los sujetos y las comunidades implican delitos y daños particulares. Cabe resaltar que existe una relación directa entre la modalidad del delito (masacre, homicidio, desaparición forzada, secuestro, violación sexual, etc.), los *modus operandi* y estrategias puntuales con que se inflinge (matar con sevicia, desaparecer cuerpos, destruir poblados) y las intenciones u objetivos que el ejercicio de la violencia busca (aterrorizar, deshonrar, humillar, desplazar, doblegar). Estos factores hacen que el universo de víctimas no sea homogéneo, por lo que precisa diversas perspectivas de comprensión y valoración del daño y del sentido que cada víctima le atribuye en correspondencia con sus especificidades y las de su experiencia.

Es importante tener en cuenta que las víctimas suelen estar afectadas simultáneamente no solo por el conflicto armado, sino también por la violencia común e intrafamiliar. Así, muchas de las víctimas de la guerra enfrentan situaciones dramáticas por cuenta de varias categorías de violencia que se profundizan por el accionar de los armados. En este sentido, las perspectivas de comprensión del daño no deben responder a un patrón único de identificación de daños, sino orientarse a la construcción de sentidos particulares sobre aquello que se perdió y lesionó, bajo el propósito de que el ejercicio de identificación y valoración del daño sea integral y aporte al diseño de medidas de reparación con respecto a la pertinencia y posibilidad que las mismas personas, organizaciones o comunidades le otorgan al proceso.

La complejidad del conflicto armado interno



Toma guerrillera. Granada, Antioquia, 2000. Fotografía: Edgar Domínguez / Archivo EL TIEMPO. ©

La complejidad del conflicto armado interno genera situaciones que hacen particularmente difícil la identificación y valoración del daño. Entre ellas están, en primer lugar, algunas víctimas que portan también la condición de victimarios. Un ejemplo de ello son los niños reclutados forzosamente y que han cometido graves crímenes. En segundo lugar está la revictimización, es decir, la condición de personas que en los procesos de búsqueda de verdad, justicia o reparación son perseguidas, amenazadas y violentadas, o que sufren por la ineficiencia institucional. Y en tercer lugar, las víctimas afectadas no solo por el hecho violento, sino por la impunidad, por la estigmatización y la indiferencia de la sociedad.

Teniendo en cuenta que desde la perspectiva de derechos las posibilidades de reparación dependen de que los daños sean comprendidos y traducidos a las categorías jurídicas —reconociendo en ello las limitaciones y ambigüedades que en este campo aún se presentan—, es posible que peritos y jueces, desde una escucha respetuosa, una observación sensible y un análisis atento a las dinámicas y las lógicas de la guerra, se puedan acercar la experiencia de dolor y de sufrimiento a otras maneras de reconocer el daño.

Así las cosas, establecer y dimensionar el daño es un ejercicio complejo que no solo alude a hechos específicos, sino a aspectos de orden subjetivo como el sufrimiento y el dolor. En ocasiones, este ejercicio se vuelve aún más difícil, pues el carácter traumático de los hechos hace que sean imposibles de nombrar, lo cual limita el acceso a las experiencias. En este sentido, todo ejercicio que pretenda tipologizar la experiencia puede resultar incompleto, arbitrario e incluso llegar a representar una nueva vulneración al subestimar o sobrevalorar la experiencia.



VI. PROPUESTA DE RUTA PARA IDENTIFICAR LOS DAÑOS

- A. El reconocimiento del contexto
- B. Identificación de una red de interlocución y apoyo
- C. Encuentros con la comunidad: construcción de acuerdos básicos
- D. Identificación y valoración de los daños

VI.

PROPUESTA DE RUTA PARA IDENTIFICAR LOS DAÑOS

Con el objetivo de identificar los daños, a continuación se presenta una propuesta de guía metodológica del proceso. Esta atiende a la tipología y a las características del conflicto armado y las poblaciones afectadas. Estos son los pasos que ordenan el proceso:

- Acopiar información sobre el contexto.
- Identificar la red de interlocución y apoyo de las víctimas con quienes se desarrollará el proceso.
- Realizar los primeros encuentros con la comunidad con el fin de construir confianza y establecer acuerdos respecto a cómo se desarrollará el proceso.
- Concertar colectivamente con las víctimas la reconstrucción de los hechos violentos, pérdidas e impactos para resignificar sus experiencias, emociones y sentimientos, situando los daños en un marco de comprensión amplio.
- Identificar los daños e inventariar los diferentes tipos y dimensiones.
- Sistematización de la información de fuentes primarias y secundarias.
- Socializar y retroalimentar la información con las y los participantes del proceso.

Además de los pasos guía del proceso, en el presente apartado se describen una serie de herramientas para desarrollar la iden-

tificación de daños. Las herramientas son propuestas como ejemplo, de manera que pueden ser reemplazadas por otras que cumplan con los objetivos planteados y se ajusten a la ruta, cada grupo de trabajo puede disponer de ellas en correspondencia con las características de las víctimas y el contexto en que se desarrolle el proceso. Otras técnicas para realizar el proceso aparecen consignadas en los anexos de esta cartilla.

Cabe anotar que para la implementación de las distintas técnicas de identificación y valoración del daño es de suma relevancia desplegar actividades de relajación y bienestar grupal con el propósito de aliviar y distensionar el escenario. Estas permiten que las personas salgan con sensación de bienestar de la actividad en que se pregunta por las consecuencias de la violencia; asimismo es importante planear el cierre de cada ejercicio y explorar los pensamientos y sentimientos que cada uno de ellos provoca.

El *daño* impacta al sujeto en relación con su mundo interior, con los otros y con su comunidad y su contexto. Esto quiere decir que los daños se expresan en la *interacción* de la esfera particular e íntima del individuo con aquella que lo hace pertenecer a una colectividad. Por lo anterior, los daños, desde una perspectiva de memoria histórica, han de ser considerados en la permanente interacción que existe entre el

sujeto y su contexto, de allí la necesidad de abordar cada paso presentado en adelante reconociendo la afectación diferencial que produce la violencia.

En ese contexto, se recomienda que el trabajo se realice en subgrupos, organizados por las características diferenciadas de los participantes, así:

- 1) en una misma región por personas de distintos pueblos, caseríos o municipios.
- 2) por personas que tengan una experiencia común de hechos violentos.
- 3) por pertenencia étnica (si se comparte el mismo territorio entre población afrodescendiente e indígena, se sugiere primero un trabajo unificado y luego con cada pueblo para precisar cada caso)
- 4) por edades: adultos, jóvenes, ancianos, niños.
- 5) por género: hombres, mujeres, población lgbt.

La intención de esta división es obtener la mayor cantidad de perspectivas respecto a la dimensión individual, familiar y colectiva del daño y las estrategias o recursos que se han activado.

En el proceso de identificación de daños no solo exploramos el sufrimiento, sino que reconocemos los mecanismos con que se afronta la guerra. Por ello es relevante tener en cuenta que *la identificación de daños es una posibilidad para visibilizar, reconocer y potenciar las acciones que las personas de manera individual, grupal o comunitaria han emprendido en los contextos adversos y violentos que aún*

les rodean. Las víctimas entonces son entendidas como sujetos, grupos o comunidades con capacidad de agencia, quienes a pesar de experimentar la disminución de sus capacidades para ser, hacer, tener y saber,⁴⁷ no necesariamente responden de manera pasiva frente a las experiencias de dolor y duelo, sino que despliegan mecanismos para vivir el presente y proyectar el futuro.

A. El reconocimiento del contexto

Antes de comenzar el proceso, es fundamental explorar las características de la región donde han sido o fueron violentadas las víctimas. También es necesario indagar por las modalidades de violencia de mayor impacto en la región, por los actores armados presentes y las temporalidades que el conflicto armado ha configurado en la zona, así como los intereses económicos y políticos que se ciernen sobre el territorio.

El conocimiento previo permite hacer un *mapeo* general sobre la región y el desarrollo del conflicto, este trabajo previo resulta útil para generar confianza y manifestar interés. También aporta a la comprensión de los relatos de las personas y entidades relacionadas con los hechos victimizantes y los daños, y es propicio para establecer

47 Olga Vásquez, “Estrategias metodológicas para prevenir, monitorear y evaluar el daño”, en *Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz: una aproximación desde la experiencia colombiana* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009).

criterios de recolección de información en los encuentros con víctimas. Una vez definidas las fuentes primarias y secundarias con las que se indagará acerca del contexto —pueden ser documentos académicos, judiciales, institucionales, prensa nacional, regional y local—, es momento de acopiar y sistematizar la información de interés.

De la exploración de las fuentes puede elaborarse un documento escrito para compartir y retroalimentar con el equipo de trabajo. Este texto debe ser ampliado y contrastado en el transcurso de los encuentros con las víctimas y sus organizaciones de referencia o acompañamiento. A continuación, se apuntan temas claves para informarse acerca del contexto:

Características geográficas y ambientales

Es preciso recolectar datos que permitan definir la importancia geoestratégica de la zona. Para llevar a cabo el trabajo con la comunidad se necesita reconocer las condiciones físicas, climatológicas y ambientales de la región donde esta habita. También se deben reconocer aspectos como los recursos naturales y bioenergéticos, la infraestructura técnica, la cobertura en servicios públicos, la pertenencia a macro-regiones naturales o socioeconómicas.

Características demográficas y socioculturales

En este ítem deben reconocerse las principales características demográficas (grupos

poblaionales, censos de población, estructuras familiares y comunitarias, NBI, pobreza, analfabetismo, tasa de nacimiento, tasa de mortalidad, etcétera) y las características socioculturales de las personas y comunidades de la región (costumbres, tradiciones, comportamientos, hábitos, sistemas religiosos, celebraciones, rituales, entre otras).



Pescadores en Necoclí. Septiembre de 2013. Fotografía: Juliana Patiño / CNMH ©

Características económicas y productivas

Indagar acerca de la dinámica productiva y económica de la región para, por medio de las actividades grupales identificar su relación con el conflicto armado. Es importante explorar características como la estructura agraria de la zona, el uso de la tierra, las cadenas productivas, la existencia de minería e industria; también se puede indagar acerca del funcionamiento de los circuitos comerciales, las tasas de desempleo y subempleo, indicadores económicos (PIB); por último, es necesario revisar cuáles son los factores o indicadores de economía de guerra (narcotráfico, controles ilegales, cobro de “vacunas”, etc.).

Características políticas y organizativas

El equipo de trabajo debe identificar situación política de la región: los partidos que tienen influencia, los mecanismos de participación ciudadana, la dinámica electoral, la configuración de los gobiernos y la institucionalidad local y regional. Además, debe intentar discernir los niveles y formas de organización social y política de las comunidades de la región: las organizaciones sindicales y comunitarias; los líderes y lideresas, las redes de apoyo social y cooperativas de trabajo o acción comunitaria y las formas de resistencia en medio del conflicto y las iniciativas de construcción de paz.

Dinámicas de la violencia sociopolítica en la región

Es ideal que se documenten las dinámicas de la violencia relacionadas con la presencia actual o histórica de los actores armados ilegales en la región y sus responsabilidades en los hechos violentos. También deben dar cuenta de las circunstancias, la periodización y espacialidad de las dinámicas del conflicto armado en la zona; el carácter del conflicto (es decir su latencia, prolongación o intensificación). Con esta información es posible realizar una evaluación objetiva de las condiciones de seguridad para los equipos de trabajo, las personas y comunidades objeto de intervención.



Miembros de la Unión Patriótica (UP) exigen garantías para la oposición y respaldan los diálogos. Bogotá, Cundinamarca, 2012. Fotografía: Juan Diego Buitrago / Archivo EL TIEMPO. ©

Tipo de victimización particular padecida



El proceso de identificación de daños y las medidas de reparación dependen en buena medida del tipo de victimización que las víctimas han padecido. Por ello es de suma importancia conocer las modalidades de violencia, el grado de sufrimiento que produje-

ron y el daño que deviene de la experiencia del evento límite, así como la capacidad de afrontamiento, las posibilidades de atención institucional y las garantías de no repetición que se configuran en cada región del país.

Situación de las víctimas en la región

Es preciso reconocer los niveles de organización comunitaria o política de las víctimas: si se encuentran nucleadas o no en torno a una iniciativa de memoria, una organización de víctimas, una agrupación o institución que trabaje por la garantía de derechos vulnerados. De la misma manera, si han recibido algún tipo de atención institucional o incluso de reparación integral; si participan de procesos sociales o políticos que persigan la satisfacción de sus derechos vulnerados. Por otro lado, también es de utilidad reconocer las condiciones materiales en que actualmente viven las personas y comunidades para determinar con mayor precisión y diferenciación la formulación de las medidas de reparación material y las de carácter simbólico.

B. Identificación de una red de interlocución y apoyo

Con el fin de establecer puentes de interlocución con aquellos actores sociales que tienen el reconocimiento de las víctimas y que, por lo general, han sido legitima-

dos para acompañar acciones externas de intervención o acompañamiento, es necesario identificar la red de apoyos organizativos o institucionales que tienen las personas con quienes se desarrollará el proceso de identificación y valoración de daños. Dentro de esta red, es importante incluir a instituciones como la Contraloría, Procuraduría y Defensoría del pueblo.



Más de 200 campesinos que habían abandonado sus tierras en el corregimiento de Las Palmas (San Jacinto - Bolívar) regresaron esperanzados por recuperar todo lo perdido. La masacre de cuatro de sus amigos el 27 de septiembre de 1999 los había obligado a dejarlo todo. Las Palmas, Bolívar, 2003. Fotografía: Archivo EL TIEMPO. ©

Cada acción de interlocución e intercambio con las organizaciones y entidades nutrirá el proceso. Dado que conocen el contexto, la situación actual y las expectativas de las víctimas, estos actores están en capacidad de interpelar e identificar vacíos en la planeación conceptual, metodológica y operativa del proceso. Contar con este tipo de red es una oportunidad no solo para construir acuerdos sobre la participación de dichas organizaciones y entidades en la formulación, diseño y sistematización de

las propuestas, sino también para acercarse la información que reposa en sus archivos y en sus bases de datos.

C. Encuentros con la comunidad: construcción de acuerdos básicos



Taller de memoria realizado en Apartadó. Septiembre de 2013. Fotografía: Juliana Patiño / CNMH. ©

Para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades es necesario tener en cuenta las características de la región, de la población afectada y el riesgo de seguridad que exista en la zona. La planeación en esta fase es fundamental: se deben disponer tiempos y esce-

narios para dialogar con los participantes en el proceso de identificación y valoración de daños.

Estos espacios son ineludibles en el establecimiento de confianza y transparencia entre las personas que forman parte del proceso. También son propicios para concertar y definir los acuerdos guía de las sesiones y los objetivos. Son escenarios propicios para reconocer con las víctimas que el proceso pasa por la expresión de sus recuerdos, interpretaciones y sentidos sobre las experiencias de dolor y por ello comprometerá emociones y sentimientos. Este reconocimiento permite que el equipo de trabajo precise las necesidades de apoyo y acompañamiento, así como las consideraciones éticas y psicosociales con las que contará para desempeñar su labor de escucha, acompañamiento y apoyo.⁴⁸

Una herramienta guía para generar estos espacios es “Nuestro camino”⁴⁹, presentada a continuación:

48 Para ampliar este aspecto, véase: GMH-CNRR, “La dimensión sicosocial de la memoria”, en *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica* (Bogotá: GMH-CNRR, 2009), 63-71.

49 Herramienta adaptada de Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial– ECAP, “Mujeres rompiendo el silencio. Intervención psicosocial con sobrevivientes de violaciones sexuales durante el conflicto armado”,⁴¹, consultado el 16 de diciembre del 2013, http://www.contralatortura.org/uploads/9201f0_162940.pdf

Herramienta: Nuestro camino

Objetivos

1. Construir colectivamente el sentido e importancia del proceso de identificación y valoración de daños.
2. Establecer los acuerdos y principios básicos que orientarán el proceso y las sesiones de trabajo.
3. Construir colectivamente una ruta de trabajo que identifique tiempos, lugares, actividades y compromisos acordes para las víctimas, las organizaciones participantes y el equipo de trabajo acompañante.

Procedimiento

Se entrega a cada uno de los participantes (incluido el equipo de trabajo) hojas de papel y demás materiales necesarios para dibujar y decorar el contorno de sus pies. Mientras los participantes realizan esta tarea, se les solicita reflexionar por qué es importante identificar los daños ocasionados por el conflicto armado.

Un facilitador dispondrá un lugar para que cada participante pegue los pies que dibujó, y se le invitará a compartir su nombre y la respuesta a la pregunta formulada. Después de la presentación, se dibujará un camino que ubique el momento en el que estamos y el punto al que queremos llegar: la identificación de daños. Una vez terminado el dibujo, se dirigen al grupo las

siguientes preguntas con el fin de pactar los acuerdos básicos de las sesiones:⁵⁰

- ¿Cómo tendría que ser el espacio en el que compartas tus experiencias, memorias e ideas con relación a los daños producidos por la guerra?
- ¿Qué esperas de los y las demás participantes, facilitadores y facilitadoras para lograrlo?
- Como personas y grupo, ¿qué apoyos emocionales y acciones de solidaridad esperan del o de la responsable del acompañamiento psicosocial, de facilitadoras y facilitadores y de los demás participantes?

Las respuestas a las preguntas se registran a la vista del público: la idea es concluir con esta actividad los principios básicos del desarrollo del proceso. Acto seguido, el camino se seccionará y (de forma sencilla, concreta y comprensible, utilizando palabras adecuadas a las características de los y las participantes) se situarán los ejes y las posibles dificultades en los momentos de trabajo, los objetivos y los próximos encuentros. Al camino dibujado serán integrados los acuerdos y principios básicos que se definieron. Se pedirá a los participantes que pregunten o refieran sus pensamientos y sentimientos respecto a la ruta de trabajo que se plantea; la idea es que las dudas sean resueltas.

⁵⁰ Preguntas tomadas de GMH-CNRR, “Los acuerdos básicos”, en *Recordar y narrar el conflicto*, 7.

D. Identificación y valoración de los daños

La siguiente ruta es una propuesta elaborada a partir de los planteamientos ético-políticos respecto a la reconstrucción de memoria histórica -del CMH.⁵¹ Las sesiones de identificación y valoración de daños se pueden proyectar en una serie de pasos que se profundizarán a continuación:

Situar los daños en un marco de comprensión más amplio

Inscribir el trabajo de identificación de daños en un marco amplio implica retomar preguntas sobre qué pasó; cómo pasó; dónde pasó; por qué pasó; como se vivió; quienes fueron los responsables; por qué lo hicieron; por qué pasó aquí y no en otro lugar; por qué en ese momento; qué pasa en la actualidad, entre otras.⁵² Se busca dar

51 1) El carácter político de la memoria; 2) el papel fundamental de la memoria histórica en los procesos de democratización en situaciones de conflicto; 3) la memoria histórica como un escenario para el diálogo, la negociación y el reconocimiento de las diferencias con miras a un proyecto democrático incluyente; 4) la memoria histórica no es de ningún modo sustituto de la justicia, pero la memoria en sí misma es una forma de justicia; 5) la memoria histórica como una forma de reparación simbólica que complementa pero no sustituye las obligaciones de reparación y garantía de derechos del Estado y la sociedad; 6) la memoria como un mecanismo de empoderamiento de las víctimas y la sociedad; 7) el derecho a la memoria y el reconocimiento de la verdad como derechos inalienables de las víctimas y de la sociedad. Véase: GMH, , *Trujillo: Una tragedia que no cesa*, 27.

52 GMH-CNRR, *Recordar y narrar el conflicto*, 10.

lugar a que la población afectada narre sus experiencias y con ello conocer los sentidos que les otorgan, respetando el énfasis que cada quien —por su pertenencia étnica, etárea o de género— le confiere a lo sucedido, por ello el trabajo se realizará en subgrupos.

Inicialmente los equipos pueden considerar trabajar con dos herramientas, “Mapa del territorio”⁵³ y “Línea del tiempo”⁵⁴. Estas favorecen la identificación de las temporalidades y los espacios en que se ejerció o ejerce la violencia.

Herramienta Mapa del territorio

Objetivos

1. Indagar por el significado y las características que las víctimas otorgan al territorio.
2. Identificar responsables, acciones y motivos de las prácticas de la violencia en determinados espacios dentro del territorio.
3. Registrar los lugares de resistencia, refugio o desobediencia civil de las víctimas frente al poder de los victimarios.

Procedimiento

Se organiza a los participantes en subgrupos y se les solicita realizar las siguientes tareas:

53 Olga Vásquez, *Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, PIUPC, 2010), 35.

54 GMH-CNRR, *Recordar y narrar el conflicto*, 90-91.

1. Dibujar los lugares y caminos más representativos del territorio, señalando sus límites y los sitios de vivienda (actuales o pasados) de cada uno de los participantes.
2. Indicar dónde se ubica el centro y la periferia, también dónde están los lugares privados y comunitarios que creen relevantes en la experiencia de la violencia.
3. Señalar los lugares de encuentro de la comunidad: mujeres, niños y niñas, jóvenes y hombres.

Después de la identificación de espacios importantes en el territorio, los participantes proceden a responder graficando en el mapa:

- ¿Cuáles son los lugares agradables y desagradables?
- ¿Cuáles son los lugares sagrados?
- ¿Cuáles son los lugares seguros y de confianza?
- ¿Cuáles son los lugares del conflicto o la guerra?
- ¿Cuáles son los lugares de riesgo?
- ¿Cuáles los lugares del miedo y terror?
- ¿Dónde viven quienes no son de la comunidad?
- ¿Dónde habitan o habitaron los armados?

Señalar las personas, grupos, organizaciones o comunidades que posibilitan, de alguna manera, la transformación de las situaciones o hechos violentos para el bienestar de la comunidad afectada.

Al final, en plenaria, cada grupo expone cómo y qué graficó en el mapa. Esta herramienta permite explorar las huellas que deja la violencia sobre el espacio y el individuo. Por ello se recomienda a los facilitadores o facilitadoras estar atentas, entre otros aspectos, a las narrativas sobre los lugares emblemáticos y las transformaciones que la violencia produjo en sus significados y la relación que las víctimas establecen con estos.



Mapa geográfico realizado por líderes de Montes de María en el encuentro Diálogos de la Memoria. Aguachica, febrero de 2011. Fotografía: María Luisa Moreno. ©

Herramienta

Línea del tiempo

Este método define los eventos que indican un “antes” y un “después” en la vida de los sujetos y comunidades,⁵⁵ acontecimientos que sitúan tanto a nivel individual como colectivo las memorias, engranadas en orden cronológico. Estas herramientas aportan a la discusión y reflexión sobre la incursión de actores armados, las alianzas y las dinámicas del conflicto, dado que estos hechos usualmente refieren latencia o agudización de la violencia.

Objetivo

Graficar en secuencia cronológica los recuerdos individuales y del grupo sobre los hitos y eventos, vinculados a la violencia, que han marcado la vida de las víctimas.

Procedimiento

Se explica al grupo el propósito de la línea del tiempo. Luego se invita a responder colectivamente a la pregunta “¿desde qué fecha debería construirse esta línea de tiempo y en qué fecha debe terminar?”. Creado un acuerdo, se plantea la pregunta “¿cuáles son los hitos o los eventos significativos de tu memoria de la violencia, el sufrimiento y la resistencia en la región?”.

Se organizan subgrupos para elaborar la línea de tiempo conjunta a partir del registro de las respuestas individuales; se sugie-

re que los participantes piensen y señalen los eventos que resultan significativos para la comunidad. Mientras se comparten las elaboraciones en plenaria, un facilitador ilustra la línea del tiempo colectiva. Como cierre de la actividad se dispone tiempo para preguntas o ideas que surgieron de la elaboración de la línea.

La línea de tiempo y el mapa del territorio son herramientas para reconstruir espacial y temporalmente el contexto en que ocurrieron los hechos violentos. Estas herramientas son sugerencias que pueden ampliarse con otros recursos como mapas del conflicto, mapas andantes, un mapa sociocultural, entrevistas en profundidad a víctimas, líderes comunitarios, gestores de memoria y funcionarios públicos, entre otros. La información recolectada con las herramientas señaladas irá complementando el documento de contextualización inicial y dará pautas para consolidar información sobre los siguientes puntos:

1. Los hechos (el antes, durante y después).
2. La situación de conflicto actual en la comunidad.
3. Los actores responsables de las diversas modalidades de violencia identificadas.
4. Las historias de vida de las víctimas, sus perfiles, sus proyectos de vida, etc.
5. Los procesos de reconstrucción social y comunitaria dinamizados.
6. Las dinámicas de justicia/impunidad.

55 Véase: GMH-CNRR, *Recordar y narrar el conflicto*, 91.



Taller con mujeres líderes de La Hormiga. Putumayo, agosto de 2011. Fotografía: María Luisa Moreno. ©

Herramientas para identificar e inventariar los daños

Las sesiones de trabajo de esta parte del proceso están orientadas a elaborar un ejercicio de reflexión que permita que las víctimas identifiquen las formas particulares de daño que experimentan. A continuación se presentan herramientas encaminadas a la identificación y tipologización del daño. Por supuesto, son ejemplos que pueden ser reemplazados o enriquecidos.

La primera actividad, “Matriz para la identificación del daño”, es propuesta para ser diligenciada por el equipo de trabajo. Las preguntas que consigna pueden ser usadas en otras actividades con víctimas dado que se refieren a las transformaciones y afectaciones que produjo la violencia. “La colcha de memorias”⁵⁶, “El inventario de daños”⁵⁷

56 GMH-CNRR, *Recordar y narrar el conflicto*, 17.

57 Corporación AVRE y Grupo Pro Reparación Integral, *Material pedagógico sobre reparación integral* (Bogotá: AVRE, 2006), 38. <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/psicosocial.pdf>, consultado el 29 de marzo del 2014.

y “La flor de las condiciones de vida”⁵⁸ son técnicas útiles para organizar los recuerdos y significaciones referentes a los daños que produce la violencia.

Herramienta

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Con el propósito de precisar la información que surja en el desarrollo del proceso en correspondencia con las dimensiones y tipos de daño, se propone que los facilitadores diligencien la siguiente matriz. Para ahondar sobre hallazgos que en las sesiones grupales emergen se recomienda dialogar personalmente con los participantes, también con los líderes comunitarios y equipos interventores con experiencia previa en el manejo del daño que ya estén en la región, las preguntas que se proponen pueden ser una guía para estas conversaciones.

58 Programa de Apoyo al Proceso de Paz y Conciliación Nacional –PCON–GTZ *Módulos de salud mental comunitaria para la formación de promotores en Guatemala*, 12. http://www.ecapguatemala.org.gt/siteb/img/pdf/modulos/modulo_5.pdf, consultado el 18 de diciembre del 2013.

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Tipo de daño	Preguntas	Apuntes facilitador/ facilitadora
Moral	¿Las víctimas aluden a sentimientos de humillación y se perciben maltratadas por las acciones o expresiones de los actores armados?	
	¿Las víctimas se sienten humilladas o maltratadas por lo que, en medio de la violencia tuvieron que afrontar, ver o hacer?	
	¿Las víctimas manifiestan sentimientos y pensamientos de vergüenza por las cosas que les tocó afrontar, ver o hacer?	
	¿Las víctimas manifiestan sentimientos de dolor, profunda tristeza o frustración por no llevar a cabo planes o actividades individuales, familiares o comunitarias?	
	¿Manifiestan sentimientos de dolor, profunda tristeza o frustración por la imposibilidad que la guerra impuso al desarrollo de sus costumbres y prácticas culturales?	
	¿Las víctimas refieren burlas, señalamiento y desprecio, por parte de los armados, a sus creencias religiosas, prácticas culturales y características fenotípicas?	
	¿Se identifican señalamientos y estigmas sobre las víctimas, en relación con la pertenencia determinado grupo social o partido político?	
	¿Refieren los participantes señalamientos y estigmas por su condición de víctimas?	
	¿Las víctimas refieren que la ausencia de familiares genera sentimientos, desolación y tristeza?	
	¿Refieren sentimientos de desolación por la ausencia de líderes?	
	¿Las víctimas refieren disminución en el avance de las actividades culturales o los propósitos comunitarios u organizativos debido a la ausencia de líderes?	
	¿Persisten sentimientos profundos de tristeza, nostalgia, desesperanza que afectan la salud de las víctimas?	

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Tipo de daño	Preguntas	Apuntes facilitador/ facilitadora
Psíquicos y emocionales	¿Las víctimas afirmar que ha habido cambios y pérdidas en sus emociones después de que ocurrieran los hechos violentos?	
	¿Aluden cambios y pérdidas en sus pensamientos y conductas después de la ocurrencia de los hechos violentos?	
	¿Las víctimas refieren dificultades para continuar con las actividades diarias después de los hechos victimizantes?	
	¿Sienten las víctimas dificultad para relacionarse con otros y fijar proyectos y metas?	
	¿Persisten recuerdos angustiantes de los hechos violentos?	
	¿Expresan miedo intenso manifestado en estados de nerviosismo y alerta constante?	
	¿Refieren las víctimas sentimientos de rabia, impotencia y culpa con relación a los hechos violentos y la vida cotidiana?	
	¿Refieren dificultad para dormir o insomnio después de los hechos violentos?	
	¿Las víctimas experimentan desórdenes alimenticios después de los hechos violentos?	
	¿Relatan consumo de alcohol o psicoactivos después de los hechos violentos?	
	¿Las víctimas se sienten desprovistas de mecanismos de protección y seguridad?	
Físicos	¿Las víctimas manifiestan tener heridas o lesiones transitorias o permanentes sobre el cuerpo como producto de la violencia?	
	¿La guerra ha generado discapacidad física a las víctimas?	
	¿Manifiestan tener alguna enfermedad como consecuencia de los hechos violentos?	
	¿La experiencia del sufrimiento ha agudizado alguna enfermedad que las víctimas ya sufrían?	

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Tipo de daño	Preguntas	Apuntes facilitador/ facilitadora
Socioculturales	¿Cómo han cambiado las relaciones entre los miembros de la comunidad?	
	¿Cómo son las relaciones entre la comunidad después de los hechos violentos?	
	¿Se ha alterado o cambiado la dinámica comunitaria y el uso de espacios públicos por efecto de la violencia?	
	¿Los armados impedían las actividades comunitarias? ¿Cómo afectó a la población?	
	¿Los hechos violentos generaron conflictos internos en la población (señalamientos y acusaciones)?	
	¿Profundizaron los hechos violentos conflictos entre la población?	
	¿Las acciones de los armados generaron cambios en las creencias y prácticas religiosas de la comunidad?	
	¿Por causa de las presiones de los armados se afectaron o dejaron de realizar fiestas, celebraciones, carnavales, conmemoraciones o actividades culturales o deportivas?	
	¿La comunidad ha adoptado formas de vida, hábitos y conductas impuestas por los armados? ¿Cómo fue ese proceso? ¿Cuáles son sus consecuencias?	
	¿Los armados afectaron las manifestaciones de apoyo y solidaridad que las víctimas desplegaron entre ellas?	

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Tipo de daño	Preguntas	Apuntes facilitador/ facilitadora
Ambientales	¿Los armados introdujeron nuevos usos para la tierra? ¿Cómo se transformaron los cultivos y las formas de subsistencia local?	
	¿Qué prácticas de explotación, destrucción o contaminación del territorio desarrollaron los armados en detrimento de las costumbres de comunidades y pueblos?	
	¿Qué prácticas de explotación, destrucción o contaminación de las fuentes hídricas llevaron a cabo los armados en detrimento de las costumbres de comunidades y pueblos?	
	¿Qué transformaciones en el ambiente, daños materiales o afectaciones a la salud pública ha provocado la presencia y accionar de los armados?	
	¿Los actores armados promovieron o protegieron proyectos de explotación de recursos naturales que han causado daños o transformaciones en el medio ambiente?	
Materiales	¿Las víctimas fueron despojadas de sus tierras? ¿De qué formas se les despojo?	
	¿Qué usos se ha dado a la tierra después del despojo?	
	¿Se transformaron las dinámicas productivas o de comercialización comunitaria a causa de la guerra?	
	¿Qué bienes fueron apropiados o destruidos por los armados?	

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Tipo de daño	Preguntas	Apuntes facilitador/ facilitadora
	¿Qué bienes comunitarios (puentes, escuela, canchas, espacios públicos) perdieron las víctimas por causa de la guerra?	
	¿Qué tipo de bienes materiales perdieron y no han podido recuperar como consecuencia de la acción de los armados?	
	¿Qué fuentes de ingreso o insumos de producción o trabajo perdieron las víctimas como consecuencia del accionar de los armados?	
	¿Qué afectaciones en la calidad de vida sufren las víctimas por la experiencia de los hechos violentos?	
	¿En qué gastos han incurrido las víctimas por los trámites de acceso a la justicia o acercamientos a las autoridades?	
Políticos	¿Las acciones violentas provocaron que proyectos y partidos políticos existentes en la región desaparecieran, se debilitaran o se disgregaran?	
	¿Durante los hechos violentos murieron, desaparecieron forzosamente o fueron perseguidas personas simpatizantes o militantes de algún partido político? ¿Quiénes eran y por qué eran reconocidas?	
	¿Durante los hechos violentos murieron, desaparecieron forzosamente o fueron perseguidas personas reconocidas por su liderazgo social y comunitario? ¿Quiénes eran y por qué eran reconocidas?	
	¿Las acciones violentas hicieron que las organizaciones sociales y gremiales de la región desaparecieran, se debilitaran o se disgregaran?	

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Tipo de daño	Preguntas	Apuntes facilitador/facilitadora
	¿Los hechos violentos fueron dirigidos contra una organización, proyecto o partido político en particular?	
	¿Los hechos violentos afectaron, silenciaron o eliminaron las organizaciones sociales, comunitarias o sindicales de la región?	
	¿Los hechos violentos o las acciones de los actores armados han obligado a la comunidad a dejar de participar en manifestaciones, marchas o protestas sociales?	
	¿El liderazgo es valorado como una actividad de riesgo o como un motivo para recibir amenazas o condenas después de los hechos violentos?	
	¿Los armados han ejercido coerción o prohibición sobre el derecho al voto?	
	¿Cómo los hechos violentos o los actores armados alteraron las relaciones entre las autoridades locales y la comunidad?	
	¿Cómo los hechos violentos o los actores armados alteraron las relaciones entre las instituciones públicas y la comunidad?	
Al proyecto de vida	¿La hechos violentos provocaron el aplazamiento o renuncia a los proyectos y metas personales?	
	¿La violencia privó a las víctimas de oportunidades de desarrollo personal? <i>*Tenga en cuenta registrar la información en relación con las particularidades de las víctimas: edad, género y etnia.</i>	
	¿La violencia causó cambios abruptos en los estudios y en los proyectos y actividades laborales y productivas?	
	¿Las víctimas manifiestan vivir una vida que no tenían planeada?	

Matriz para la identificación y tipologización del daño

Tipo de daño	Preguntas	Apuntes facilitador/facilitadora
A la familia	¿Los hechos violentos produjeron cambios en los roles desempeñados en la familia? ¿Qué consecuencias produjo este cambio?	
	¿Qué cambios produjeron los hechos violentos en la estructura familiar? ¿Qué consecuencias produjeron los cambios?	
	¿Los hechos violentos produjeron cambios en la composición familiar? ¿Qué consecuencias produjo este cambio?	
	¿Después de los hechos violentos la dinámica relacional de los miembros de la familia está caracterizada por la violencia?	
	¿La violencia provocó la pérdida o la transformación de los planes y metas familiares?	

* La estructura familiar refiere a la forma de la familia: si es extensa, nuclear, monoparental, reconstituida o demás categorías que se han establecido para definir las estructuras familiares en los estudios competentes. La composición familiar remite a quiénes conforman la familia, a los miembros de esta.

Matriz para la identificación y tipologización del daño en su dimensión diferencial

Dimensión	Preguntas	Apuntes facilitador/ facilitadora
Niños, niñas y adolescentes	¿Las víctimas refieren aislamiento y soledad tras la pérdida de redes familiares y de amistad?	
	¿Las víctimas dan cuenta de comportamientos agresivos o hiperactivos a raíz del hecho violento?	
	¿Produjo la violencia dificultades de habla y comunicación?	
	¿Las víctimas reconocen intensificación de violencia en espacios de socialización después de los hechos violentos?	
	¿La violencia produjo influencia de los armados sobre las actividades de niños, niñas y adolescentes?	
	¿La acción de los armados privó a las víctimas de espacios de participación, juego y ocio?	
Adultos mayores	¿Las víctimas refieren sentimientos de añoranza y profundo extrañamiento por las pérdidas que produjo la violencia?	
	¿Experimentan sentimientos de soledad o aislamiento por la pérdida de redes familiares, de amistad o trabajo?	
	¿Refieren cambios en el comportamiento después de los hechos violentos?	
	¿Las víctimas encionan casos de muerte por pena moral después de los hechos violentos?	
Género	¿Qué efectos produjo en los hombres el cambio de roles en la familia?	
	¿Qué efectos produjo en las mujeres el cambio de roles en la familia?	
	¿Qué efectos produjo en los hombres la pérdida o estigmatización de su liderazgo comunitario?	
	¿Qué efectos produjo en las mujeres la pérdida o estigmatización de su liderazgo comunitario?	

Matriz para la identificación y tipologización del daño en su dimensión diferencial

Dimensión	Preguntas	Apuntes facilitador/ facilitadora
	¿Los armados promovieron la violencia contra la población LGBTI por su identidad sexual?	
	¿Los armados promovieron la violencia contra los hombres?	
	¿Se intensificó la violencia contra las mujeres por el accionar de los armados?	
	¿Los armados practicaron violencia sexual contra hombres y mujeres?	
	¿Cómo la acción de los armados afectó la salud sexual de los hombres?	
	¿Cómo la acción de los armados afectó la salud sexual de las mujeres?	
	¿Hay rasgos distintivos de la violencia que los armados ejecutan contra las mujeres y los hombres?	
Etnia	¿Qué efectos produjo la acción de los armados de territorios o sitios sagrados?	
	¿Cómo afectó el accionar de los armados las tradiciones y saberes culturales?	
	¿La violencia afectó las creencias?	
	¿Los hechos violentos impidieron el desarrollo de proyectos comunitarios?	
	¿Los daños ambientales repercutieron en el vínculo espiritual o cultural de la población y el territorio?	
	¿Qué consecuencias trajo la ruptura en la configuración familiar y comunitaria que causó la violencia?	
	¿Qué consecuencias tuvo la violencia en los sistemas de producción y siembra tradicionales?	

Herramienta Colchas de memorias

Objetivo

Explorar las formas en que los hechos violentos han impactado la vida y cotidianidad de las personas y comunidades.

Procedimiento

Cada persona ilustrará su situación personal *antes* y *después* de que ocurrieran los hechos violentos. Las siguientes preguntas pueden orientar el ejercicio:

Antes de que ocurrieran los hechos violentos,

1. ¿Quién era?
2. ¿Qué hacía?
3. ¿Cómo era un día de mi vida?
4. ¿Cómo era la vida de mi familia?
5. ¿Cómo era la vida de mi comunidad?

Después de los hechos violentos,

1. ¿Qué o a quién perdí?
2. ¿Qué y a quién cambió lo que pasó?
3. ¿Qué cambió en mi familia?
4. ¿Qué cambió en mi comunidad?

Culminados los dibujos, se invita a cada quien a compartir y explicar la imagen correspondiente a *antes*; con estas se construirá una colcha en el espacio que el equipo de trabajo disponga. Del mismo modo se socializarán y dispondrán las imágenes del *después*. Posteriormente se reflexionará con todo el grupo sobre los pensamientos y sentimientos que provocó el ejercicio y la construcción de la colcha, las preguntas de los facilitadores pueden estar encaminadas a indagar acerca de pautas de relación de la comunidad entre sí y con el espacio que habitaban.



Taller con jóvenes de El Placer. Putumayo, agosto de 2011. Fotografía: María Luisa Moreno. ©

Herramienta Inventario de daños

Objetivo

Identificar los daños individuales, familiares y colectivos, y sus posibles formas de reparación integral, con la participación activa de la comunidad o grupo interesado.

Procedimiento

Se pedirá al grupo que diligencie la matriz que se presentará a continuación, con el fin de precisar los daños en sus vidas ocasionados por la violencia. Dicho trabajo se realizará inicialmente con grupos de personas con características similares (mujeres, jóvenes, hombres)⁵⁹. La intención es obtener la mayor cantidad de puntos de vista posibles respecto a la dimensión individual, familiar y colectiva del daño, y los recursos que se han activado para afrontarlo.

A partir de los acuerdos a los que se llegaron en las primeras actividades grupales, y retomando la información obtenida en actividades anteriores, cada participante registrará información en la siguiente matriz. Se sugiere utilizar pliegos de papel con suficiente espacio para anotar con detalle toda la información.



Mapa geográfico realizado por investigadores del Grupo de Memoria del Cesar sobre el caso de las Minas de Iracal en el encuentro Diálogos de la Memoria. Aguachica, febrero de 2011. Fotografía: María Luisa Moreno. ©

⁵⁹ En principio, esta actividad se realizará con las víctimas y aquellas personas que actúan como líderes comunitarios, representantes de las organizaciones sociales y de víctimas. Posteriormente, se orientará a aquellas personas que tienen un papel de acompañamiento y apoyo en las zonas donde se realiza el trabajo (Iglesia, profesores, personal de salud, etc.). Si se comparte un mismo territorio entre población afro e indígena, se sugiere que en las primeras sesiones haya personas de las dos etnias, para luego hacer un trabajo más minucioso con cada grupo y así poder identificar las particularidades para cada caso. Asimismo, es importante contemplar sesiones posteriores y diferenciadas de trabajo con hombres y mujeres, para explorar modalidades de violencia sexual, por ejemplo.

Inventario de daños								
Dimensión del daño	Tipo de violación de DD. HH. o DIH	¿Quiénes eran las víctimas?	Pérdidas materiales y ambientales	Daños físicos	Daños emocionales y morales	Daños socioculturales	Daños políticos	Recursos para afrontar la situación
Individual								
Familiar								
Comunitario								

Cada grupo contará con la orientación de un facilitador, quien trabajará cada dimensión del daño haciendo precisiones o preguntas como las que se sugieren a continuación:

Inventario de daños							
Dimensión del daño	Tipo de violación de DD, HH. o DIH	¿Quiénes eran las víctimas?	Pérdidas materiales y ambientales	Daños físicos	Daños emocionales y morales	Daños Socioculturales	Daños políticos
Individual	Amenaza, tortura, violencia sexual, desaparición forzada, reclutamiento forzado, asesinato.	Género, edad, ocupación, oficio.	Dinero, objetos personales.	Lesiones físicas: heridas, cicatrices, malformaciones, lesiones prolongadas, Amputaciones, enfermedades.	Alteraciones del sueño, miedo, aislamiento, problemas de aprendizaje, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, dependencia de medicamentos, enfermedades mentales.		

Familiar	Amenaza, desplazamiento	¿Cuál era el rol de la víctima?	Pérdida de propiedades: casas, tierras, herramientas, cosechas, animales. Destrucción o contaminación premeditada de fuentes hídricas, tierras.	Cambios en las relaciones de pareja; las relaciones padres e hijos; las relaciones adultos, jóvenes y niños.	Cambios en la función (roles), estructura (qué tipo de familia es después de los hechos violentos) y composición (quiénes componen la familia) de la familia.				
----------	-------------------------	---------------------------------	---	--	---	--	--	--	--

Comunitario	Masacres, asesinatos colectivos, desplazamiento masivo, campos minados, bloqueo de vías, incursiones armadas.	Personas emble-máticas de la co-munidad que mu-rieron, desapa-recieron o fueron despla-zadas (líderes, maes-tros, guías espiri-tuales, enfer-meras, coma-dronas).	Pérdi-da de Infraes-tructura comu-nitaria: puentes, escuelas, parques, etcétera.			¿Cómo se afectaron las costum-bres de la comunidad? ¿Cuáles rituales, ce-lebraciones y actividades comunita-rias resulta-ron afecta-das por la violencia? ¿Qué diná-micas de solidaridad y de apoyo comunitario han desa-parecido? ¿Cómo se afectaron las relaciones entre veci-nos?	Asesinato de líderes reconocidos por su ejercicio político. ¿Cómo afectaron los hechos violentos a las orga-nizaciones políticas, comunita-rias o sin-dicales de la región?	
-------------	---	---	--	--	--	---	--	--

Posteriormente se llevará a cabo una presentación del trabajo realizado por cada grupo y se solicitará a los demás partici-pantes hacer las preguntas y reflexiones que consideren pertinentes. Una vez realizada la presentación de cada grupo, se reflexionará en torno a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué creen que se debe hacer para que los eventos de violencia, como los que hemos recordado hoy, no se repitan?
2. ¿Cómo puede la comunidad avanzar al futuro que desea?

Herramienta

La flor de las condiciones de vida

Objetivo

Reflexionar acerca de los impactos de la violencia en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades.

Procedimiento

Se pedirá a los participantes que se reúnan en subgrupos de no más de seis personas. Un facilitador tomará la palabra y presentará el esquema de la flor que dibujarán en este ejercicio, explicando que permite visualizar los impactos de los hechos violentos en las condiciones de vida de sujetos,

familias y comunidades. La información que aparece en los pétalos será discutida con los participantes invitándoles a ubicarse en el contexto de su comunidad para identificar los impactos que son comunes a su experiencia, así como aquellos que no aparecen en el esquema. El facilitador o facilitadora también preguntará por las formas en que las personas afrontan estas consecuencias de la violencia.

Después de la discusión, se pedirá a los grupos que dibujen una flor, allí escribirán con un color los impactos y con otro, en el mismo pétalo, las formas en que se afronta; cada grupo llenará los pétalos que considere necesarios. Se realizará una plenaria en la que cada grupo comparta su ejercicio.



Sistematizar la información recolectada

Se debe disponer la información recolectada en la documentación inicial, los talleres y las entrevistas para consolidar un producto escrito acerca del contexto y los tipos de daño identificados. Para ello, recomendamos sistematizar la información de acuerdo con la tipología planteada.

Es importante tener en cuenta que la configuración de planes de reparación simbólica en las dimensiones individual y colectiva tiene profunda relación con la identificación de daños, dado que de estos se desprenden las consecuentes medidas de reparación. En este sentido, la información sistematizada da fundamento al proceso de construcción de propuestas de medidas de reparación, sin embargo para ese proceso son necesarios tiempos, espacios y herramientas diseñadas e implementadas para ese fin, las cuales no están contempladas en este material.

Socializar, retroalimentar y concertar la información sistematizada

En las sesiones de socialización de la información sistematizada se pondrán en discusión los hallazgos sobre los daños con las víctimas, la red de organizaciones y las entidades acompañantes del proceso. Este puede ser un espacio para discutir y proponer medidas de reparación simbólica, aunque cabe resaltar que ese no es el propósito de

la sesión. La socialización es un paso definitivo para que el proceso en su conjunto reconozca y repare, en algún grado, los derechos vulnerados de las víctimas. Exige de los tiempos y espacios necesarios para que las discusiones se lleven a cabo exitosamente.

Sugerimos presentar la información sistematizada mediante matrices elaboradas para cada tipo de daño trabajado. Cada matriz puede ser entregada a un grupo conformado por tres o cuatro personas, quienes revisarán la pertinencia, claridad y profundidad de los enunciados. Una persona se encargará de tomar nota de las observaciones generadas en su grupo y las presentará posteriormente en plenaria. Las y los facilitadores del proceso ubicarán las matrices en formatos y lugares visibles para que, posteriormente, en plenaria general, se puedan hacer los ajustes derivados del trabajo en subgrupos.

Consideraciones finales

Es fundamental desarrollar actividades colectivas en los procesos de identificación y valoración de los daños, dado que el encuentro con el otro facilita la evocación del recuerdo y anima la palabra por medio del reconocimiento y la presencia de sentimientos de cercanía, solidaridad y confianza, actitudes centrales para la construcción colectiva de la memoria histórica.

En el desarrollo del proceso de identificación de daños es necesario tener en cuenta que la coexistencia de las modalidades del daño es permanente. Así, por ejemplo,

quienes se han visto afectados en sus actividades políticas por causa de la violencia hablan de cómo su vida personal cambió tras estos sucesos o experiencias aludiendo a lo que pasó con los colectivos a los que pertenecían o pertenecen. Las dimensiones individuales y colectivas del daño están en permanente vínculo: de ahí que cualquier intento por conocer su magnitud dirija su indagación al nivel grupal, familiar y comunitario.

En ese contexto, es de suma relevancia incluir en los procesos herramientas de trabajo individual y colectivo que permitan hablar y expresar las emociones y sentimientos en escenarios de respeto y confianza. Asimismo, el trabajo debe desarrollarse desde una comprensión diferencial del daño, identificando la diferencia de la afectación en hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores: así será posible dotar de mayor complejidad el análisis.

ANEXOS

1. Herramientas metodológicas de apoyo
2. Entrevistas a profundidad y grupos focales

ANEXOS

Anexo 1. Herramientas metodológicas de apoyo

Nombre de la herramienta: Análisis de conectores y divisores

Referencia bibliográfica: Vásquez, Olga. *Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-PIUPC, 2010; Anderson, Mary. *Acción sin Daño. Cómo la ayuda puede apoyar la paz o la guerra*. Traducción al español Jacques Mérat. Bogotá: Antropos, 2009.

Objetivos

Identificar las situaciones que conectan y dividen a los diferentes actores en una región.

Avanzar hacia la reafirmación de capacidades para la paz en un determinado grupo o comunidad.

Materiales

Tarjetas de cartulina, marcadores, cinta pegante, tablero.

Tiempo

2 horas.

Procedimiento

La actividad consiste en identificar los conectores y divisores de una comunidad o grupo determinado.

Los *divisores* o *tensores* corresponden a situaciones, acciones y valores que dividen a la población y que actúan en toda sociedad, esté o no en medio de la guerra. Los divisores pueden partir de las relaciones entre diferentes sectores de una comunidad o ser producto de acciones propias de los actores armados. En ambas situaciones se crean tensiones que llegan a polarizar a la población.

Por otro lado, existen otras situaciones que ofrecen continuidad y vinculación entre las personas a pesar del conflicto. A estas situaciones se les da el nombre de *conectores*.

Para identificar los conectores y divisores de una comunidad o grupo determinado, se divide a los participantes en subgrupos de acuerdo a su género, edad y actividad productiva, y se pregunta por las situaciones o actividades que conectan a la gente: por aquellas que comparten y que generan lazos, por ejemplo. Luego de recoger ideas, se pregunta qué actividades o situaciones generan conflicto o tensión entre las personas y nuevamente se comparte en plenaria.

Se busca contar con un listado de actividades, rituales y experiencias que permitan que las personas valoren sus capacidades promotoras de paz e identifiquen sus desencuentros y rivalidades, potenciando maneras no violentas de afrontarlas.

Comentarios	Una vez se han identificado los actores, los divisores y los conectores, se pueden hacer cruces de tal manera que se identifique qué actores están divididos y cuáles y de qué manera, conectados. Una vez identificados los conectores y los divisores se pueden clasificar según la categoría a la que corresponda: sistemas e instituciones; actitudes y acciones; ceremonias; valores e intereses; ceremonias compartidas; símbolos y ocasiones. Si estamos de acuerdo en que la ayuda siempre forma parte del contexto y, por tanto, siempre tendrá un efecto (positivo o negativo) sobre los divisores y conectores, entonces debemos preguntarnos si la intervención (proyecto, programa o proceso) agravará la división o la disminuirá, o si fortalecerá al conector o lo debilitará. Los conectores y divisores pueden ser históricos o inmediatos; amplios o cortos (que dividen a pequeños sectores o no); internos o externos; potenciales o actuales. La idea del ejercicio es examinar a cuál de estos tipos es cada uno de los divisores y conectores identificados.
Evaluación	El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo: ¿Cómo nos sentimos durante la actividad? ¿Qué nos aportó?

Nombre de la herramienta: Mapa de actores Referencia bibliográfica: Vásquez, Olga. <i>Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas</i>. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/PIUPC, 2010.	
Objetivo	Identificar y consignar en diagramas las relaciones o tensiones entre los actores involucrados en un escenario de conflicto.
Materiales	Cartulina de diferentes formas y colores, marcadores, papel <i>kraft</i> , cinta pegante.
Tiempo	2-3 horas.
Procedimiento	Se divide el auditorio en pequeños grupos. Cada subgrupo debe identificar los diferentes actores que se encuentran en la región y que están incidiendo o siendo afectados por el conflicto. El nombre de cada actor debe ir en una tarjeta de cartulina diferente. Cada grupo debe pegar las tarjetas en una hoja grande de papel <i>kraft</i>. Luego deben dibujar líneas rectas en aquellos actores cuyos intereses coinciden y líneas curvas en aquellos cuyos intereses son antagónicos. La utilización de flechas en un sentido o en doble sentido puede indicar la reciprocidad de intereses o formas de pensar. Los resultados de este trabajo pueden discutirse en plenaria.

Comentarios	Como en el caso de otras técnicas, esta puede ser desarrollada por el equipo de profesionales de una institución o proyecto con el fin de organizar la información que previamente han obtenido a través de fuentes secundarias y primarias de información.
Evaluación	El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo: ¿Cómo nos sentimos durante la actividad? ¿Qué nos aportó?

Anexo 2. Entrevistas a profundidad y grupos focales

Las entrevistas a profundidad son una herramienta privilegiada que propicia un ambiente de respeto y cercanía en el que, a modo de conversación, el entrevistado o la entrevistada reconstruye su testimonio.

Los entrevistados que pueden contribuir a identificar los daños pueden ser víctimas directas e indirectas, profesionales que han brindado acompañamiento psicosocial a la población, profesionales de la salud, funcionarios de la administración local, excombatientes, religiosos, entre otros tantos. El punto de partida para realizar las entrevistas debe ser la participación voluntaria del entrevistado y la generación de un ambiente propicio para la conversación. Las preguntas que orientarán la entrevista, aunque apuntan a indagar por la experiencia individual, deben estar construidas con base en la consideración del diálogo permanente entre los daños individuales y colectivos. Para el diseño, se sugiere revisar la guía de entrevistas contenida en los anexos de la caja de herramientas elaborada por el Grupo de Memoria Histórica⁶⁰, y las preguntas de orientación que se encuentran luego de la descripción cada tipo de daño en esta cartilla (ver segunda parte).

Nombre de la herramienta: Grupo focal Referencia bibliográfica: Pérez, Pau y María Truñó, “Guía psicosocial”, consultado el 29 de julio del 2013, http://www.medena.es/documentacion/SP3.pdf	
Objetivo	Recoger información de modo complementario a las entrevistas.
Materiales	Un salón amplio y acogedor, sillas, pizarra, papel, marcadores, grabadora de voz.
Tiempo	2 horas.
Procedimiento	Se puede reunir un grupo focal convocando a un determinado colectivo con un criterio consensuado de selección de los participantes (grupo focal formal) o estableciendo una conversación entre un grupo de personas en un lugar casual sin ningún criterio de selección preestablecido (grupo focal informal). Si bien los grupos focales son muy adecuados para recabar información en poco tiempo, cabe recordar que los resultados que se puedan obtener solo son generalizables a ese colectivo y no a toda la comunidad. INTRODUCCIÓN. El moderador recuerda el objetivo de la reunión y explica que se pretenden resolver algunas dudas respecto a una determinada cuestión (los daños

60 GMH-CNRR, *Recordar y narrar el conflicto*. 99-101.

ocasionados a los niños, niñas y jóvenes, por ejemplo) o conocer algunos aspectos de lo que piensa el grupo para poder enfocar mejor el trabajo. Se explica la duración prevista y las consignas:

1. PARTICIPACIÓN. Se invita a todas las personas a participar por igual, ya que todas tienen conocimiento y es importante lo que todos y todas tienen para decir.

2. CONFIDENCIALIDAD. El grupo se compromete a no divulgar nada de lo que se hable en la sesión.

RONDA DE PRESENTACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

PREGUNTA DE APERTURA. Se sugiere que sea abierta para permitir el decurso espontáneo del grupo (¿cuáles son los impactos más significativos que la guerra ha ocasionado a los niños y niñas de la comunidad?, por ejemplo).

PREGUNTAS DE FOCALIZACIÓN. El equipo de trabajo debe elaborar preguntas orientadoras para dinamizar la sesión colectiva. Estas deben ser adaptadas por los facilitadores a lo que han detectado en la pregunta de apertura o las posteriores.

EXPLICITACIÓN DE LAS OPINIONES RECOGIDAS. Este punto es clave y distingue a esta de otras técnicas. El facilitador introduce comentarios de resumen del tipo “parece que la mayoría opina que... ¿Es así?”, o “parece entonces que exceptuando a la gente de... el resto se inclina más por...”, para de ese modo plantear los acuerdos a los que el grupo ha llegado como un producto construido colectivamente.

EXPLICITACIÓN DE LOS ACUERDOS. El facilitador debe consignar las opiniones de los participantes en el resumen del encuentro. Para ello, es conveniente que haga la recapitulación y lectura de los apartes del resumen que den cuenta de las opiniones puntuales de los participantes y realice preguntas como “¿podemos tomar esto como un acuerdo?, ¿refleja su opinión, o ustedes lo dirían de otro modo?, ¿me he saltado algo?, ¿algún matiz?”. En suma, el grupo *da acuerdo* a aquello que el facilitador va a considerar como “conclusiones” del grupo focal, validándolo como trabajo propio y no como conclusiones elaboradas subjetivamente por el facilitador.

CIERRE. Hacer, si se considera necesario, un resumen final del trabajo realizado y las conclusiones. Agradecer la participación y dejar la posibilidad de volver a conversar dentro de un tiempo.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. Al tomar notas es bueno dejar un margen amplio a uno de los lados de la hoja para introducir, posteriormente, un sistema de títulos que identifique los distintos temas (por ejemplo, “ideas sobre la muerte”, “organización”, “rumores”, “conflictos”, etcétera). A la hora de elaborar el informe, se tratará de poner en común las notas de todos los grupos focales realizados siguiendo estos pasos:

Ordenar con una secuencia lógica todos los títulos identificadores.

Resumir (incluyendo, en lo posible, citas textuales de testimonios y palabras de los participantes) las opiniones que han aparecido respecto a cada uno de estos identificadores, señalando explícitamente cuándo son opiniones aisladas o cuándo se ha llegado a un acuerdo.

Hacer una síntesis global centrada, primero, en el objetivo y las preguntas que se han sugerido y después, en otras ideas surgidas dentro de los grupos.

	Interpretar a la luz de otros datos, de fuentes secundarias, solo si es imprescindible, con la debida cautela. Redactar conclusiones finales y sugerencias de acción, si procede. En algunos casos es posible realizar aproximaciones cuantitativas (por ejemplo, cuántas personas en cada grupo optaron por una determinada opinión o posibilidad). DEVOLUCIÓN. Una vez puesta en común la información con la de otros grupos focales, analizados los resultados y realizado un informe, es necesario, planificar cómo se va a devolver toda esta información a la comunidad, siguiendo los principios básicos de los presupuestos de la investigación-acción. Además de ser una fuente de conocimiento para el equipo, estos insumos también son una herramienta para que los grupos y la comunidad fortalezcan, planeen y tomen decisiones.
Comentarios	Este tipo de herramientas pueden ser utilizadas para precisar la dimensión diferencial de los daños.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, Mary. *Acción sin daño. Cómo la ayuda puede apoyar la paz o la guerra*. Bogotá: Antropos, 2009.

Becerra, Carmen Andrea. *Elderecho a la reparación integral de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia*. N.º 5 de la colección *Experiencias de las comunidades en defensa del territorio y contra el despojo*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos- ILSA, 2012.

Bello, Martha Nubia y Ricardo Chaparro. “Dimensión psicosocial del daño”. En *Acción sin daño y construcción de paz. El daño desde el enfoque psicosocial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Bello, Martha Nubia, “Introducción, contexto y perspectivas sobre la Acción sin Daño y construcción de paz”, *Acción sin daño y construcción de paz. El daño desde el enfoque psicosocial* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011)

Bottinelli, María Cristina. “Laimpunidad como crimen de lesa humanidad”. En *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. Editado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.. San José: IIDH, 2007. Consultado el 30 de julio del 2013. http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1013860968/Aportes%20psicosociales.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_1013860968%2FAportes+psicosociales.pdf

2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_1013860968%2FAportes+psicosociales.pdf

Cabezas, Juan. “El daño cultural en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: ¿nueva categoría jurídica?”. *Revista jurídica Online* 23 (2008). Consultado el 27 de julio del 2013. http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/2008/23-tomo-1/23a_el_dano_cultural_en_jurisprudencia.pdf

Congreso de la República de Colombia. Ley 1448 del 10 de junio de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Consultado el 22 de julio del 2013. <http://www.archivogeneral.gov.co/?idcategoria=4419>

Congreso de la República de Colombia. Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento Penal. Consultado el 23 de febrero del 2014. http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/cod_prospenal.pdf

Consejo de Estado, Sección Tercera. Bogotá, D. C. Sentencia N° 05001-23-24-000-1993-0585-01(13745) del 23 de agosto del 2001.

Corporación AVRE y Grupo Pro Reparación Integral. *Material pedagógico sobre reparación integral*. Bogotá: AVRE, 2006.

Corte Constitucional de la República de Colombia. Sentencia de Tutela 881 del 17 de octubre del 2002. Consultado el 30 de julio de 2013. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-881-02.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso 19, Comerciantes vs. Colombia. Sentencia del 5 de julio del 2004. Fondo Reparaciones y Costas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 12 de septiembre de 2005. Caso Gutiérrez Soler vs. Colombia. Consultado el 28 de julio del 2013. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_132_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 29 de abril de 2004. Caso “Masacre Plan de Sánchez” vs. Guatemala. Consultado el 28 de julio del 2013. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_105_esp.pdf

Díaz Colorado, Fernando. “Peritaje forense en delitos de lesa humanidad”. *Revista Psicología Científica* 9 10 (2007). Consultado el 24 de julio del 2013. <http://www.psicologiacientifica.com/peritaje-forense-delitos>

Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial– ECAP. “Mujeres rompiendo el silencio. Intervención psicosocial con sobrevivientes de violaciones sexuales durante el conflicto armado”. Consultado el 16 de diciembre de 2013. http://www.contralatortura.org/uploads/9201f0_162940.pdf

Fernández Sessarego, Carlos. “¿Existe un daño al proyecto de vida?”. *Revista Persona* 11. Consultado el 28 de julio del 2013. <http://www.revistapersona.com.ar/Persona11/11Sessarego.htm>

Gherzi Carlos Alberto. *Daño moral y psicológico*. Buenos Aires: Astrea, 2002. Cita-doen Fernando Díaz Colorado, “El daño psicológico y la violencia política desde una perspectiva psicojurídica”. *Revista Psicología Científica*. com1119 (2009). Consultado el 25 de julio del 2013. <http://www.psicologiacientifica.com/dano-psicologico-y-violencia-politica>

Giraldo Javier. Humanos que sufren y humanidad lesionada. El Crimen de Lesa Humanidad. Aspectos filosófico-jurídicos”, consultado el 30 de julio de 2013, http://www.javiergiraldorg.org/IMG/pdf/Crimen_de_Lesa_Humanidad_-_Aspectos_filosofico_juridicos.pdf

GMH. *Trujillo: Una tragedia que no cesa*. Bogotá: Editorial Planeta, 2008.

GMH. *Desplazamiento forzado en la Comunidad 13: la huella invisible de la guerra*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

GMH. *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano*. Bogotá: Taurus/Semana, 2011.

GMH. *Mujeres y guerra: víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

GMH. *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.

- GMH. *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997*. Bogotá: Taurus/ Semana, 2011.
- GMH-CNRR. *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Bogotá: GMH-CNRR, 2009.
- González, Diego, Jorge Fernando Perdomo y Cielo Mariño. *Reparación judicial, principio de oportunidad e infancia en la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: GTZ, 2009.
- González Gómez, Gabriela y González-Chávez, María de Lourdes, “La teoría criminalística en la individualización de la pena”, *Revista de epistemología de Ciencias sociales* (2007): 191-204, consultado el 29 de marzo de 2014, <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/25927/27240>
- Grueso, Libia Rosario y Juliana Galindo. *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional*. Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ, 2011.
- Guilis, Graciela y CELS. “Derecho y psicoanálisis: el daño psíquico y el sufrimiento como prueba”. En Testimonio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Casodela “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros) Vs. Guatemala. Sentencia del 8 de marzo de 1998. Consultado el 30 de julio del 2013. <http://es.scribd.com/doc/109606675/Aportes-psicosociales>
- Guilis, Graciela y CELS. “El concepto de reparación simbólica en el contexto jurídico del Sistema Interamericano”. Consultado el 30 de julio del 2013. http://www.cels.org.ar/common/documentos/concepto_reparacion_simbolica.doc
- Herman, Judith. *Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia*. Madrid: Espasa, 2004.
- Hinestrosa, Fernando. *Tratado de las obligaciones. Concepto, estructura y vicisitudes*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000.
- López Díaz, Claudia, coord. *Daño y reparación judicial en el ámbito de la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: GTZ, 2010.
- Milmaiene, José. “El daño psíquico”. En *Los nuevos daños*. Buenos Aires: Hammurabi, 1995.
- Organización de Naciones Unidas. “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Consultado el 24 de julio del 2013. <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/reparacion.html>
- Peña Chacón, Mario. “Daño moral colectivo de carácter ambiental”. Consultado el 27 de julio del 2013. http://www.ceda.org.ec/descargas/biblioteca/Dano_Moral_Colectivo_de_Caracter_Ambiental.pdf

Pérez, Pau y María Truñó. “Guía psicosocial”. Consultado el 29 de julio del 2013. <http://www.medena.es/documentacion/SP3.pdf>

Presidencia de la República. Decreto-Ley 4633 del 9 de diciembre de 2011. “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas”. Consultado el 30 de julio del 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463309122011.pdf>

Presidencia de la República. Decreto-Ley 4634 del 9 de diciembre de 2011. “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano”. Consultado el 30 de julio del 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463409122011.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. Decreto-Ley 4635 del 9 de diciembre del 2011. “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”. Consultado el 30 de julio del 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Diciembre/09/dec463509122011.pdf>

Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*. 22.ª ed. Consultado el 22 de julio del 2013. <http://www.rae.es/rae.html>

Rebolledo Olga, y Lina Rondón. “Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación”. *Revista de Estudios Sociales* 36 (2010): 40-50. Consultado el 23 de febrero del 2014. <http://res.uniandes.edu.co/view.php/648/view.php>

Rojas Báez, Julio José, *La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparaciones y los criterios del proyecto de artículos sobre responsabilidad del estado por hechos internacionalmente ilícitos*, consultado el 29 de marzo del 2014, <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22050.pdf>, 107

Thiam, Doudou. “IV Informe del Relator Especial, Sr. Doudou Thiam, para el Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad. Documento A/CN.4/398* del 11 de marzo de 1986, N° 31”. Citado en Javier Giraldo, “Humanos que sufren y humanidad lesionada. El Crimen de Lesa Humanidad. Aspectos filosófico-jurídicos”. Consultado el 30 de julio del 2013. http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Crimen_de_Lesa_Humanidad_-_Aspectos_filosofico_juridicos.pdf

Vásquez, Olga. “Estrategias metodológicas para prevenir, monitorear y evaluar el daño”. En *Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz: una aproximación desde la experiencia colombiana*.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009.

Vásquez, Olga. *Sensibilidad al conflicto: principios, estrategias metodológicas y herramientas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/PIUPC, 2010.

Durante el ejercicio de reconstrucción de memoria histórica realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica en varias regiones del país con diversas comunidades de víctimas, éstas se refirieron frecuentemente a las pérdidas y los daños causados por los actos violentos y las situaciones que debieron afrontar cuando éstos ocurrieron. La memoria no solo ubicó los hechos violentos y reconstruyó las acciones de los armados y los contextos en que estos actuaron, sino que también evocó los padecimientos, las transformaciones abruptas y los cambios indeseados.

El ejercicio dio lugar a un listado extenso y complejo que constituye el inventario de daños sobre los cuales las víctimas demandan acciones de reparación. La identificación de los daños contribuye a que las víctimas procesen y comprendan su experiencia. Además, ayuda a que la sociedad y el Estado entiendan y dimensionen lo que significa y cuesta reparar, y también asuman la tarea de establecer acciones y políticas para lograr ese objetivo.

ISBN: 978-958-58524-0-2



**Centro Nacional
de Memoria Histórica**



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**